



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 24 de Noviembre de 1992

Año XI.— Núm. 141

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y concursos

	Página		Página
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		Ampliación de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General	3.278
Adjudicación de destinos del personal educador y del correspondiente Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial que presta servicios en Centros de la Dirección General de Bienestar Social	3.275	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	
AYUNTAMIENTO DE HARO		Resolución de 19 de Noviembre de 1992 por la que se convoca concurso público de méritos	3.278
Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador	3.275		

III. Otras disposiciones y actos A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	
Addenda al Convenio de Cooperación para la restauración hidrológica forestal de cuencas entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza	3.278	Notificación	3.278
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO			
117/90.- Entrena.- Aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, que afecta al solar situado entre las calles Mayor y los Robles	3.278		

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Edictos	3.279
Providencia de embargo	3.281

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA		Notificación de sanción	3.289
Exposición pública del Padrón de las Tasas Municipales correspondiente al ejercicio 1992	3.282	Exposición pública del Proyecto de urbanización de la calle Artesanos (tramo calle Torrecilla—calle Calahorra) Barrio de Varea	3.291
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO		Exposición pública de la Ordenanza del uso del alcantarillado y control de los vertidos de aguas residuales	3.291
Aprobación definitiva de contribuciones especiales para financiar las obras de alumbrado público en baja tensión 5ª fase	3.282	Notificaciones de diligencias de embargo	3.291
AYUNTAMIENTO DE BADARAN		AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA	
Exposición pública de las Cuentas del Ejercicio de 1991	3.282	Aprobación definitiva del Presupuesto de 1992	3.293
AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO		AYUNTAMIENTO DE NAJERA	
Aprobación inicial del Proyecto de delimitación del suelo urbano	3.282	Exposición pública de la "Modificación de las Normas Subsidiarias en la calle San Fernando"	3.293
AYUNTAMIENTO DE CIHURI		AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA	
Exposición pública de varios Padrones cobratorios	3.282	Modificación de diferentes Ordenanzas Municipales	3.293
AYUNTAMIENTO DE HARO		AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO	
Aprobación inicial del Estudio de Detalle reformado de la Unidad de Actuación nº 4	3.283	Exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Tasa por el servicio de Cementerio	3.293
Comunicación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, de sentencia en el recurso número 343/91	3.283	Modificación de diferentes Ordenanzas Municipales	3.293
Exposición pública del Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del año 1992	3.283	Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 1992	3.293
AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI		AYUNTAMIENTO DE TIRGO	
Aprobación inicial del Presupuesto General de 1992	3.283	Imposición de contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de aguas en calle El Molino	3.293
AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS		AYUNTAMIENTO DE TRICIO	
Aprobación provisional de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales para el año 1993	3.283	Modificación de diversas Ordenanzas	3.294
Aprobación definitiva del Presupuesto del año 1992	3.283	AYUNTAMIENTO DE VIGUERA	
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		Liquidación por aprovechamiento especial por extracción de áridos	3.294
Proyecto de parcelación de la Unidad de Ejecución M.8.2 "El Carretil": Aprobación inicial	3.284	Exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras	3.294
Delimitación Unidad de Ejecución calle Senado (Norte). Elección del Sistema de Actuación: Aprobación inicial	3.284	Exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado	3.294
Modificación del artículo 2.1.14 (Parcelación) del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño: Aprobación inicial	3.284	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA	
Proyecto de Compensación en Unidad de Ejecución M.7.2 (Parroquia de El Salvador—Yague)	3.284	Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 1992	3.294
Notificación de denuncia	3.284	AYUNTAMIENTO DE ZORRAQUIN	
		Aprobación definitiva del Presupuesto de 1992	3.295

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Sentencias	3.296
Edicto	3.295	Edicto de emplazamiento	3.296
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO	
Cédula de notificación y traslado	3.295	Sentencia	3.296
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
Edicto de citación de remate	3.295	Edicto	3.296
Cédula de emplazamiento	3.295	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE ZARAGOZA	
Edicto	3.295	Edicto de subasta	3.296

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA	
Subasta de bienes muebles	3.297

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO		DIPUTACION FORAL DE ALAVA	
Solicitudes de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas	3.297	Notificaciones y emplazamientos	3.299
Solicitudes de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y de declaración de su utilidad pública	3.298	Notificaciones	3.300
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO		JUNTA DE CASTILLA Y LEON	
Comisaría de Aguas		Delegación Territorial del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria	
Solicitudes de concesiones de aprovechamientos de aguas	3.298	Notificación	3.300
Solicitud de autorización para realizar obras en la margen del río Tirón en Leiva	3.299		
Solicitud de autorización para realizar una corta de chopos en Rincón de Soto	3.299		

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de destinos del personal educador y del correspondiente Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial que presta servicios en Centros de la Dirección General de Bienestar Social
II.B.183

Por Orden de 19 de octubre de 1.992 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (B.O.R. n.º 127, del día 22) se aprobaron los criterios de redistribución de efectivos y servicios de personal Educador y del correspondiente Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial que prestan servicio en los Centros pertenecientes a la Dirección General de Bienestar Social de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la citada Orden,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar los destinos según señala el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La adjudicación de las plazas se ha realizado de acuerdo con el baremo establecido en la Disposición Segunda de la Orden de 19 de octubre, dirimiendo en caso de empate la mayor antigüedad, y en caso de persistir, el orden de acceso a la Administración.

Tercero.— La presente Orden entrará en vigor cuando lo establezca la Resolución de la correspondiente redistribución del personal auxiliar.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 19 de noviembre de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

GUARDERIA "LA COMETA" DE LOGROÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
ZORZANO ORTIZ, MINERVA	8,30
MERINO FERNANDEZ, TERESA	5,80

GUARDERIA "LAS PIRAMIDES" DE ARNEDO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
BARRAGAN BRETON, M ^a . LUZ	13,20

GUARDERIA "LA FLORIDA" DE ALFARO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
CALVO RAMOS, ANA ROSA	9,60

GUARDERIA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DE CALAHORRA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
MARTINEZ HERCE, PILAR	9,00
IMAZ GONZALEZ, CRISTINA	8,90

RESIDENCIA

IREGUA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
TOSANTOS HERNANDEZ, ISABEL	9,60
MARTINEZ JIMENEZ, M ^a . CARMEN	9,60
HERNANDO HERAS, M ^a . JULIA	9,60
CORDON SANCHEZ, CARMEN	9,40
GUTIERREZ MARRODAN, ROSARIO	9,40
EGUIZABAL HERCE, M ^a . JESUS	9,40
ESPINOSA LOPEZ, ISABEL	9,40
CORDON ANGUIANO, CONCEPCION	8,30
PARADIÑEIRO SOMOZA, BEATRIZ	7,70

GUARDERIA "SANTA JUSTA" DE LOGROÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
MARRODAN LOPEZ, ISABEL	5,40

GUARDERIA "LAS LUCES" DE HARO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
VICENTE AZNAR, ALICIA	9,60

AYUNTAMIENTO DE HARO

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador
II.B. 179

El Pleno de este Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1.992.

ACUERDA:

7.- CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR.

Habida cuenta de que el concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobada en sesión plenaria de 28 de enero de 1.992, ha resultado desierto.

Habida cuenta de la necesidad de cubrir en el plazo más breve posible dicha plaza.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1).- Convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público para este año, con arreglo a las bases aprobadas por este Pleno en sesión de 28 de enero de 1.992.

2).- Publicar la convocatoria con las correspondientes bases en el Boletín Oficial de La Rioja y un extracto en el Boletín Oficial del Estado, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del Boletín Oficial del Estado en que se publique el extracto.

BASES Y PROGRAMA QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Media, del Excmo. Ayuntamiento de Haro, encuadrada en el Grupo B de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto y dotadas con el sueldo correspondiente al citado grupo, pagas extraordinarias, trienios, Nivel de Complemento de Destino 22, Complemento Específico de 544.872 Ptas. anuales (referidas al año 1.991, las cuales experimentarán el incremento que se establezca en el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Empleo de la Función Pública para 1.992) y demás retribuciones que puedan corresponder con arreglo a la legislación vigente.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario que los aspirantes reúnan, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a). Ser español.

b). Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de estos servicios.

c). Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Aparejador.

d). No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo.

e). No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

f). No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- INSTANCIAS Y ADMISION.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, comprometiéndose, en su caso, a prestar juramento o promesa en los términos establecido por la legislación vigente, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta, debidamente reintegradas, durante el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias irán acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen en la fase de concurso. Dicha documentación deberá ser original o copia autenticada del mismo.

Si el plazo de presentación finalizara en sábado, el plazo se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Si alguna instancia adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en un plazo máximo de 10 días hábiles subsane la falta con apercibimiento de

que si así no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de mil quinientas pesetas (1.500) serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en el.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación adoptará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, se indicará el lugar en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos y determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

CUARTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales: - El Secretario General de la Corporación.
- Un representante designado por la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local.

- Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores.
- Un funcionario de carrera designado, a propuesta de los Delegados de Personal, por el Presidente de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de La Rioja, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación y los aspirantes podrán recusarles cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo en la forma y caso que se determina en el art. 21 del mismo texto legal.

QUINTA.- COMIENZO Y DESARROLLO DEL CONCURSO-OPOSICION.

El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience con la letra «P» de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 21 de marzo de 1991.

Los ejercicios de la fase de oposición no podrán comenzar hasta transcurrido un mínimo de tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Edictos, el día, hora y lugar en que habrán de tener lugar.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores.

SEXTA: DESARROLLO Y EJERCICIOS DEL CONCURSO-OPOSICION.

En primer lugar se efectuará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio y en la que se valorarán los méritos alegados por los aspirantes. La fase de la oposición estará compuesta por tres ejercicios todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

FASE DE CONCURSO

Méritos alegables.

1).- Trabajo en las Administraciones Públicas: Por cada año o fracción superior a 6 meses de trabajo en cualquier Administración Pública, ya sea como funcionario, contratado laboral, administrativo o en prestación de servicios, en plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico: 0,5 puntos con un máximo de 2.

2).- Por inspección de obras en ejecución de proyectos, teniendo como cliente a cualquier Administración Pública:

a). Por obras de urbanización, instalación de alumbrado público, abastecimiento de agua, saneamiento, pavimentación y similares:

- De presupuesto superior a 15.000.000 ptas.: 0,75 puntos.
- De presupuesto entre 5.000.001 y 15.000.000 Ptas.: 0,60 puntos.
- De presupuesto inferior a 5.000.001 Ptas.: 0,40 Puntos.

- b). Por obras de construcción o rehabilitación de edificios:
- De presupuesto superior a 15.000.000 Ptas.: 0,50 Puntos.
- De presupuesto entre 5.000.001 y 15.000.000 ptas.: 0,30 puntos.
- De presupuesto inferior a 5.000.001 Ptas.: 0,20 Puntos.

c). Por obras de otro tipo:

- De presupuesto superior a 15.000.000 Ptas.: 0,20 Puntos
- De presupuesto entre 5.000.001 y 15.000.000 Ptas Puntos.
- De presupuesto inferior a 5.000.001 Ptas.: 0,10 Puntos.

La suma total de puntos por este apartado segundo no podrá exceder de 8

puntos.

3).- Títulos, cursos, diplomas, publicaciones y trabajos directamente relacionados con el contenido profesional de la plaza a ocupar, hasta un punto valorable por el Tribunal.

4).- Conocimientos de Informática, debidamente acreditados: Hasta 1 punto, valorable por el Tribunal, de acuerdo con los documentos acreditativos de dichos conocimientos presentados por el aspirante.

FASE DE OPOSICION.

Primer ejercicio:

De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de tres horas, tres temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria, uno de cada una de las partes en que se divide éste.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Segundo ejercicio:

De carácter igualmente obligatorio. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, un estudio de presupuestos y descomposición de precios de un proyecto de obra pública o civil.

Tercer ejercicio:

De carácter igualmente obligatorio. Consistirá en desarrollar, durante un periodo máximo de dos horas, un estudio e informe sobre una solicitud de licencia de obras.

Para el desarrollo del segundo y tercer ejercicio, los aspirantes podrán acudir provistos de la bibliografía y documentación técnica que consideren necesaria, así como de útiles de dibujo y cálculo.

SEPTIMA.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Todos los ejercicios serán obligatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquel. A continuación se eliminarán las notas individuales que difieran en más de un punto, por exceso o por defecto, de ese cociente y se procederá a hallar la media de las calificaciones restantes, que será la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

OCTAVA.- RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que, para tomar parte en la oposición, se exigen en la Base segunda y que son:

- 1).- Certificado de Nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- 2).- Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada de original para su compulsión) del título de Arquitecto Técnico o Aparejador, c justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias deberá justificarse el momento en que termino sus estudios.
- 3).- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.
- 4).- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad (art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local) y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quienes tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su Hoja de Servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentará la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Una vez aprobada la propuesta por el Presidente de la Corporación, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

NOVENA.- INCIDENCIAS.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto

en estas bases.

ANEXO PROGRAMA.

GRUPO I.

Tema 1.- La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. La Reforma de la Constitución.

Tema 2.- La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Sus Estatutos.

Tema 3.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Clases de Administraciones Públicas: Administración del Estado, Administración autonómica, Administración Local, Administración Institucional y Corporativa.

Tema 4.- El procedimiento administrativo. Principios generales y fases del procedimiento general.

Tema 5.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión, anulación y revocación.

Tema 6.- El servicio público: Concepto y clases. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa. La gestión indirecta: Modalidades. La concesión: Régimen jurídico.

Tema 7.- La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Garantías jurisdiccionales.

Tema 8.- El Municipio: concepto doctrinal y legal. Régimen común. Organización y competencias del Municipio en régimen común. Obligaciones mínimas.

Tema 9.- Los Organos de Gobierno del Municipio: el Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

Tema 10.- Derechos y deberes de los funcionarios de Administración Local. Derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Clases de funcionarios y personal al servicio de la entidad local.

Tema 11.- Régimen disciplinario. Procedimiento sancionador. Incompatibilidades. Responsabilidades civil, penal y administrativa de las entidades locales, sus autoridades y funcionarios.

Tema 12.- Recursos de los municipios. Tasas y precios públicos. Especial referencia a las contribuciones especiales. Impuestos Municipales. Ordenanzas de exacciones municipales.

Tema 13.- El Presupuesto municipal. Significado. Contenido. Clases. Nuevas técnicas de preparación del presupuesto. El presupuesto por programas: significado y utilidad.

GRUPO II

Tema 1.- El Derecho Urbanístico en España: evolución histórica: La Ley del Suelo de 1.956. La reforma de 1.975. El nuevo marco constitucional. La Ley 8/90, de 25 de julio.

Tema 2.- Plan Urbanístico en general. Significado del Plan Urbanístico. Tipología de los planes. Jerarquía de los Planes Urbanísticos. Estándares Urbanísticos.

Tema 3.- Planes urbanísticos Municipales: Contenido. Planes Generales Municipales de Ordenación. Planes Parciales de Ordenación. Estudios de Detalle. Proyectos de urbanización. Programas de Actuación Urbanística.

Tema 4.- Formación y aprobación de los Planes Municipales: Actos preparatorios. Competencia para su formación. Plazos. Competencia para la aprobación definitiva. Procedimiento para la aprobación. Publicación de la aprobación. Los Planes de iniciativa particular.

Tema 5.- Clasificación y Régimen Urbanístico del Suelo: Finalidad y contenido del Régimen Urbanístico del Suelo: La propiedad y su función urbanística. Clasificación del Suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación.

Tema 6.- Parcelaciones y reparcelaciones: Parcelación Urbanística: Concepto y Régimen. Reparcelación: Concepto, función, naturaleza, criterios legales, unidad reparcelable, requisitos, competencias, legitimación. Efectos de la aprobación del proyecto de reparcelación. Formalización de la reparcelación. Documentación de la reparcelación.

Tema 7.- Ejecución de los Planes. El planeamiento Urbanístico y su ejecución. La Gestión Urbanística. Competencias. Requisitos previos a la actuación. Delimitación de Polígonos y Unidades de actuación. Sistemas de actuación en general. Principios generales en la ejecución de los Planes. Concesión de la obra urbanizadora.

Tema 8.- Sistemas de actuación: Sistema de compensación: Concepto, determinación del sistema, constitución de la Junta, estatutos y bases de actuación. Efectos de la constitución de la Junta de Compensación. Proyecto de compensación. Ejecución de la obra urbanizadora. Cesión de terrenos y obras de urbanización.

Tema 9.- Sistema de actuación: Sistema de Cooperación. Concepto. Distribución y pago de las cargas de la urbanización. Asociación administrativa de cooperación. Diferencias con el sistema de compensación.

Tema 10.- Sistema de Actuación: Sistema de expropiación. Modalidades expropiatorias por razón del urbanismo. Concepto. Finalidad. Procedimiento de sistema expropiatorio. Pago del Justiprecio. Actuaciones del expediente expropiatorio y relaciones con el Registro de la Propiedad.

Tema 11.- Expropiaciones urbanísticas y valoraciones: Expropiaciones urbanísticas: Concepto, clases, procedimiento, criterios de valoración, reversión

de terrenos y liberación de expropiaciones. Valoraciones. Características, valor de mercado y valor objetivo, valoración según la Ley del Suelo del 75. Legislación vigente.

Tema 12.- Policía de la edificación: El derecho a edificar: Intervención en la edificación y uso del suelo. Actos sujetos a licencia por razón del urbanismo. Licencia de edificación.

Tema 13.- Requisitos de las licencias: Naturaleza y tratamiento jurídico. Requisitos subjetivos: Administración pública, titular de la licencia, y terceros interesados. Requisitos. Objetivos. Requisitos de la actividad: Lugar, tiempo, plazo, forma.

Tema 14.- Procedimiento de la concesión de licencia: Nociones generales. Requisitos. Efectos. Desarrollo del procedimiento Terminación del procedimiento. Silencio administrativo. Terminación anormal.

Tema 15.- Efectos de las licencias. Concepto, clases. Límites subjetivos. Límites objetivos. Límites temporales.

Tema 16.- Invalidez de las licencias y procedimientos de revisión: invalidez de las licencias: Grados de invalidez, nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Procedimientos de fiscalización: Recursos administrativos y procedimientos especiales de revisión.

Tema 17.- Suspensión de los efectos de las licencias: Procedimientos de suspensión de licencias cuyo contenido constituya una infracción urbanística grave: Requisitos. Procedimiento y efectos.

Tema 18.- Ordenes de ejecución. Declaración de ruina: Concepto supuesto de ruina y declaración de ruina.

Tema 19.- Disciplina Urbanística: protección de la legalidad Urbanística. Suspensión y demolición de obras. Infracciones Urbanísticas. Sanciones. Especial consideración de las multas. Resarcimiento de daños e indemnizaciones de perjuicios.

Tema 20.- Legislación sectorial relacionada con el urbanismo: Su incidencia en la ordenación del territorio. Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Patrimonio Histórico Artístico y Legislación Urbanística.

Tema 21.- El Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Haro. El Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de la Rioja. Las Normas Urbanísticas Regionales de la Rioja.

GRUPO III

Tema 1.- Replanteos en general. Definición. Replanteo de un edificio. Útiles empleados. Ejecución de los trabajos.

Tema 2.- Cimentaciones. Su objeto. Clases de terrenos y su reconocimiento. Sistemas de cimentación. Medición.

Tema 3.- Saneamiento y pocería. Materiales y ejecución. Medición.

Tema 4.- Hormigón: generalidades. Clases y hormigones. Componentes. Fabricación y puesta en obra. Medición.

Tema 5.- Muros. Su función. Diferentes denominaciones. Materiales empleados. Muros entramados. Medición.

Tema 6.- Fábricas de ladrillo. Ejecución. Disposiciones constructivas: aparejos. Medición.

Tema 7.- Suelos. Su función. Partes de que consta. Elementos resistentes y materiales que se emplean. Pavimentos: clases. Medición.

Tema 8.- Forjados de albañilería en suelos. Viguetas de madera, hierro, hormigón. Materiales y ejecución. Medición.

Tema 9.- Encofrados. Generalidades. Condiciones que deben reunir. Materiales y ejecución. Medición.

Tema 10.- Escaleras: su objeto. Partes de que consta. Línea de huella. Trazado. Diferentes tipos de estructura sustentante. Medición.

Tema 11.- Cubiertas: su función. Partes de que construye. Trazado. Diversos tipos de estructura. Medición.

Tema 12.- Chapados y revestimientos. Materiales y ejecución. Medición.

Tema 13.- Física y química del fuego. Productos de combustión y sus efectos sobre la seguridad de las personas.

Tema 14.- Agentes extintores. Agua: redes y equipos.

Tema 15.- Comportamiento frente al fuego de los materiales y elementos de la construcción.

Tema 16.- Integridad de las estructuras de los edificios frente al fuego.

Tema 17.- Norma básica de la edificación. Reglamento de seguridad industrial y reglamentos locales de pública concurrencia: espectáculos, hoteles y hospitales.

Tema 18.- Evaluación del riesgo de incendio.

Tema 19.- Investigación del origen y causas de los incendios.

Tema 20.- Condiciones de protección contra incendios NBCEPI 91. Ambito de aplicación. Condiciones urbanísticas del entorno. Condiciones generales de edificios.

Tema 21.- Condiciones térmicas y acústicas de los edificios. Normas básicas. Ambito de aplicación y consideraciones generales.

Tema 22.- El Reglamento General de Policía y Espectáculos públicos y Actividades recreativas. Ambito de aplicación.

Tema 23.- Las normas tecnológicas de la edificación. Clasificación sistemática. Especificaciones. Ambito de aplicación: obligatoriedad.

Tema 24.- El proyecto de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Concepto. Ambito de aplicación. Obligatoriedad.

Tema 25.- Firmes. Calzadas y aceras. Control y puesta en obra.

Tema 26.- Patología del hormigón. Daños, revisión y análisis. Reparaciones. Medidas preventivas.

Haro, 4 de noviembre de 1.992.-El Alcalde.

Ampliación de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliares de Administración General

II.B. 180

La Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1.992.

ACUERDA:

11.1.- AMPLIACION DE LA OPOSICION CONVOCADA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, aprobada por acuerdo de Pleno de fecha 31 de marzo de 1.992, y publicada en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha 21 de Abril de 1.992 y Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de Mayo de 1.992 (exp. 121/92).

Habida cuenta de la vacante de Auxiliar producida en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, con fecha 2 de noviembre de 1.992, por toma de posesión como Administrativo de Administración General de la funcionaria que la ocupaba.

Visto lo dispuesto en el art. 13 del R.D. 2223/84.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda por unanimidad:

1).- Modificar la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General del Ayuntamiento de Haro, de fecha 31 de marzo de 1.992, aumentando en una el número de plazas, con lo que el número total de éstas se elevaría a tres.

2).- La presente modificación no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias.

3).- Publicar la presente modificación en el Boletín Oficial de la Rioja.

4).- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Haro, 7 de noviembre de 1.992.- El Alcalde.

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución de 19 de Noviembre de 1992 por la que se convoca concurso público de méritos
II.B.182

La Universidad de La Rioja convoca concurso público de méritos para la provisión de siete plazas de Ayudantes de Facultad (AYF) y dos de Escuela Universitaria (AYEU), de acuerdo con la siguiente distribución:

Departamento de Derecho: (Obispo Fidel García. Tfno. 250811)	1 AYF Derecho Civil 1 AYF Derecho Constitucional 1 AYF Derecho Internacional Público 1 AYF Derecho Romano
---	---

Departamento de Ingeniería Eléctrica: (Luis de Ulloa, 20. Tfno. 232750)	1 AYEU Ingeniería Eléctrica 2 AYFU Tecnología Electrónica
--	--

Departamento de Química: (Obispo Bustamante, 3 Tfno. 244811)	1 AYF Química Orgánica 1 AYF Química Analítica
---	---

Los interesados podrán recoger los impresos, las bases, requisitos y condiciones de la convocatoria en el Rectorado de la Universidad de La Rioja, Avda. de la Paz, 107. Tfños. 249200-249043. El plazo de presentación de instancias concluye el día 2 de Diciembre.

Insértese en el Boletín Oficial de La Rioja y diarios locales.

Logroño, 19 de Noviembre de 1992.— El Vocal-Vicerector de Ordenación Académica, Arturo Merino Gutiérrez.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Addenda al Convenio de Cooperación para la restauración hidrológica forestal de cuencas entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza
III.A.796

La experiencia del funcionamiento del Convenio vigente, establecido con fecha 23 de junio de 1987, basado en los principios de objetividad, racionalidad, eficacia y descentralización, ha puesto de manifiesto la posibilidad de mejorar tanto algunos aspectos de la tramitación administrativa, como de aclaración y precisión del concepto de restauración hidrológico forestal, en la que se inscriben las actuaciones del Convenio.

En su virtud, se acuerda, por ambas partes, introducir en el vigente Convenio la presente Addenda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

117/90.— Entrena.— Aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, que afecta al solar situado entre las calles Mayor y los Robles
III.A.797

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1990, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Entrena, que afecta al Solar sito entre las calles Mayor y Los Robles.

Lo que se publica para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, con la advertencia de que contra este acuerdo cabe interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente, igualmente hábil, al de la presente publicación.

Logroño, a 10 de noviembre de 1992.— El Director General de Urbanismo y Vivienda. Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, Luis Miguel de Muñoz Vega.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación

III.A.799

Habiéndose intentado la notificación de la incoación y Pliego de Cargos del expediente que a continuación se relaciona, y no habiendo sido posible realizarla de acuerdo a lo previsto en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la citada Ley.

Expediente nº 92/158

Interesado: Jesús Lasanta S.A.

Última dirección: Vía Campo nº 12 - 26500-Calahorra (La Rioja)

Hechos imputados: Defectos de envasado "conservas vegetales"

Infracción norma legal: Arts. 2/2.1.1 y 3/3.3.4 del Real Decreto 1945/83 de 22 de Junio (BOE 168), en relación con lo dispuesto en el artículo 3, Orden de 21 de Junio de 1983 (BOE nº 155), y en el Anejo nº 1 apartados 1.4.3. y 1.8./1.2 Orden de 21 de Noviembre de 1984 (BOE números 9, 10 y 11 de Enero de 1985).

En relación al referido expediente, se participa a los interesados que se incoa expediente sancionador, por posible infracción administrativa en materia de defensa de los consumidores, quedando nombrados Instructora y Secretaria del mismo respectivamente a, D^a Carmen Gómez Cañas y Pilar Castellanos Benito.

Se concede a los interesados un plazo de 8 días desde la publicación de la presente para constestar por escrito a los cargos imputados. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Consumo, c/ Villamediana nº 17, Logroño.

Logroño, a 11 de Noviembre de 1992.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto

III.B.1521

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 26/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

Hago saber: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente, dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los recusos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere

para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1., del citado Reglamento, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 18 de noviembre de 1992.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1	2600023021	1191 A	1191 ALVAREZ DE DIEGO, ANTONIO	CARIDAD, 4-3	LOGROÑO	92-5583	54017
1	2600023021	1091 A	1091 ALVAREZ DE DIEGO, ANTONIO	CARIDAD, 4-3	LOGROÑO	92-5582	50470
1	2600033537	1091 A	1091 ALVAREZ MEJIAS, ANTONIO FDO.	CARIDAD, 4	LOGROÑO	92-5674	351396
1	2600033537	0791 A	0791 ALVAREZ MEJIAS, ANTONIO FDO.	CARIDAD, 4	LOGROÑO	92-5672	389940
1	2600033537	0891 A	0891 ALVAREZ MEJIAS, ANTONIO FDO.	CARIDAD, 4	LOGROÑO	92-5673	684858
1	2600033537	1191 A	1191 ALVAREZ MEJIAS, ANTONIO FDO.	CARIDAD, 4	LOGROÑO	92-5675	398136
1	2600027382	0292 A	0292 ANGULO FONTECHA, LUIS	GRAN VIA, 3-8 C	LOGROÑO	92-5603	32079
6	0900358323	0291 A	0291 ARCE GARCIA, JOSE ANTONIO	ALD.AMUNARTIA	OJACASTRO	92-5739	6524
6	0900358323	0591 A	1291 ARCE GARCIA, JOSE ANTONIO	ALD.AMUNARTIA	OJACASTRO	92-5740	52192
7	2600114119	1290 A	1290 AUSEJO RUIZ-NAVARRO, JOSE FELI	R.ARGENTINA, 42	LOGROÑO	92-5833	10212
7	2600114119	0191 A	1291 AUSEJO RUIZ-NAVARRO, JOSE FELI	R.ARGENTINA, 42	LOGROÑO	92-5834	136056
1	2600028204	1291 A	1291 AUTOMOVILES JOSE LUIS, S.A.	PZ.CASTAÑARES,1	HARO	92-5612	44880
7	2600134143	0291 A	0391 BARTOLOME BARTOLOME, JOSE LUIS	AV.RIOJA, 5	STO.DOMING	92-5848	4534
6	2600456851	0991 A	0991 CALDERON BELMONTE, EVARISTO	LUIS BARRON, 21	LOGROÑO	92-5737	6524
1	2600031260	0292 A	0292 CARROCERIAS Y SER.LOGROÑO, S.A	P.CANTABRIA I,3	LOGROÑO	92-5634	1313347
6	0100159021	1290 A	1290 CASTRO GONZALEZ, ALEJANDRA	VEL.GUEVARA,45	LOGROÑO	92-5736	973
1	2600031592	1191 A	1191 CILLERO GARCIA, FRANCISCO JAVI	LARDERO, 32-BAJ	LOGROÑO	92-5639	30415
1	2600035483	0292 A	0292 COMPAÑON PINILLOS, PEDRO	P.MAYO, 7	LOGROÑO	92-5695	38952
1	2600035483	1091 A	1091 COMPAÑON PINILLOS, PEDRO	P.MAYO, 7	LOGROÑO	92-5694	75764
1	2600035530	0991 A	0991 CONSTRUCCIONES CECRUSAN, S.L.	ROND.CUARTE.14	LOGROÑO	92-5697	350311
1	2600035530	0891 A	0891 CONSTRUCCIONES CECRUSAN, S.L.	ROND.CUARTEL.14	LOGROÑO	92-5696	361988
1	2600034042	0991 A	0991 CONSTRUCCIONES RIOJA CENTRO	GONZ.BERCEO,6	LOGROÑO	92-5680	517846
1	2600034042	0891 A	0891 CONSTRUCCIONES RIOJA CENTRO	G.BERCEO, 6	LOGROÑO	92-5679	609317
1	2600035665	0292 A	0292 CONTRAMAESTRE, S.L.	VITORIA, 6	LOGROÑO	92-5700	84004
1	2600032286	0192 A	0192 COORD.RIOJANA SEG.PROTEC.	V.GUEVARA, 41	LOGROÑO	92-5643	16627
1	2600032286	1091 A	1091 COORD.RIOJANA SEG.PROTEC.	V.GUEVARA, 41	LOGROÑO	92-5644	47049
6	4700366509	0891 A	0891 DELGADO HERRERO, JESUS RAUL	JOSE ANTONIO,S/	BAÑARES	92-5785	6524
1	2600028026	1191 A	1191 DEYDI, S.A.	VITORIA,16	LOGROÑO	92-5609	40242
1	2600028026	0192 A	0192 DEYDI, S.A.	VITORIA,16	LOGROÑO	92-5610	43759
1	2600035920	1091 A	1091 DIAZ DE CERIO AGUIRRE, ANGEL	P.GALDOS, 60	LOGROÑO	92-5705	33284
1	2600035969	0791 A	0791 FERNANDEZ BARCENAS, S.L.	CHILE, 3	LOGROÑO	92-5707	111183
1	2600031473	1291 A	1291 GARCIA DOMINGUEZ, JOSE LUIS	CHILE, 6	LOGROÑO	92-5636	30867
1	2600035096	0891 A	0891 GAS ICOGSA RIOJA, S.L.	GONZ.BERCEO,48	LOGROÑO	92-5690	176654
1	2600035096	0791 A	0791 GAS ICOGSA RIOJA, S.L.	GONZ.BERCEO,48	LOGROÑO	92-5691	223526
6	4800954530	0191 A	1291 GOMEZ ESPINOSA, LOURDES	ALD.AMUNARTIA	OJACASTRO	92-5788	78288
6	4800954530	1290 A	1290 GOMEZ ESPINOSA, LOURDES	ALD.AMUNARTIA	OJACASTRO	92-5787	5835
6	4801119914	1290 A	1290 GOMEZ RODRIGUEZ, ANGEL	ALD.AMUNARTIA	OJACASTRO	92-5790	5835
6	4801119914	0191 A	1291 GOMEZ RODRIGUEZ, ANGEL	ALD.AMUNARTIA	OJACASTRO	92-5791	78288
1	2600036608	0192 A	0192 GORDO IMAÑA, M. JOSEFINA	R.ARGENTINA,46	LOGROÑO	92-5719	71604
1	2600033357	1191 A	1191 GUEMES SAN JUAN, CARLOS J.	P.GALDOS, 80	LOGROÑO	92-5669	8671
1	2600027281	0292 A	0292 GUIASA, S.A.	GRAN VIA,3-4	LOGROÑO	92-5602	365122
1	2600030180	0891 A	0891 ICOGSA, S.L.	G.BERCEO,48	LOGROÑO	92-5623	96972
1	2600030180	0791 A	0791 ICOGSA, S.L.	GONZ.BERCEO, 48	LOGROÑO	92-5624	96972
1	2600022815	0382 A	0382 INDUSTRIA LINERA, S.A.	P.GRACIA,11-B	BARCELONA	90-4063	14720
1	2600034077	1291 A	1291 INVERZOO, S.A.	FUNDICION,9	LOGROÑO	92-5681	61733
6	2600043363	0191 A	1291 JAIME RODRIGUEZ, VICTOR	V.GUEVARA,45	LOGROÑO	92-5747	78288
6	2600043363	1290 A	1290 JAIME RODRIGUEZ, VICTOR	V.GUEVARA, 45-1	LOGROÑO	92-5746	5835
1	2600031142	0292 A	0292 JUAYEN, S.L.	HUESCA,37-BAJO	LOGROÑO	92-5632	39641
1	2600033210	0291 A	0291 LEDESMA FERNANDEZ, M.VICTORIA	GRAN VIA, 56	LOGROÑO	92-5667	37848
1	2600028939	0292 A	0292 LOGROMAT, S.A.	EIBAR N.II	LOGROÑO	92-5615	524280
6	2600263259	0291 A	0491 LOPES DOUTEL RUIS, DOS SANTOS	CRT.BRIONES, 5	SAN VICENT	92-5780	2067
6	2600263259	0591 A	1291 LOPES DOUTEL RUIZ, DOS SANTOS	CRT.BRIONES, 5	SAN VICENT	92-5779	52192
1	2600034340	0791 A	0991 LOPEZ CORRAL, ANGEL	PZ.CAMPILLO,1	CUZCURRITA	92-5684	144953

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1	2600036365	0292 A 0292	LOPEZ GUERRA, BENITA	PEPE EIZAGA,1	LOGROÑO	92-5718	176042
1	2600024382	0891 A 0891	LUBEPO, S.L.	CHILE, 13	LOGROÑO	92-5587	186772
1	2600024382	0192 A 0192	LUBEPO, S.L.	CHILE, 13	LOGROÑO	92-5590	23458
1	2600024382	1191 A 1291	LUBEPO, S.L.	CHILE, 13	LOGROÑO	92-5591	47435
1	2600024382	0991 A 0991	LUBEPO, S.L.	CHILE, 13	LOGROÑO	92-5588	77961
1	2600024382	0791 A 0791	LUBEPO, S.L.	CHILE, 13	LOGROÑO	92-5586	204233
1	2600024382	1091 A 1091	LUBEPO, S.L.	CHILE, 13	LOGROÑO	92-5585	70292
1	2600024382	0591 A 0691	LUBEPO, S.L.	CHILE, 13	LOGROÑO	92-5589	11423
7	2600140988	1290 A 1290	MAHAVE MARTINEZ-SALINAS, JOSE	PZ.CASTILLO,10	SAJAZARRA	92-5859	10212
7	2600140988	0191 A 1291	MAHAVE MARTINEZ-SALINAS, JOSE	PZ.CASTILLO,10	SAJAZARRA	92-5860	136056
6	2600261657	1291 A 1291	MEJIA TORRES, RUBEN	MAYOR, S/N	VILLAR TOR	92-5778	6524
6	2600261657	1290 A 1290	MEJIA TORRES, RUBEN	MAYOR, S/N	VILLAR TOR	92-5776	5835
6	2600261657	0191 A 1291	MEJIA TORRES, RUBEN	MAYOR, S/N	VILLAR TOR	92-5777	13048
1	2600034605	1291 A 1291	MIRANDA LARRINA, JUAN ANTONIO	DR.MUGICA,21	LOGROÑO	92-5686	78180
7	2600099734	0191 A 0391	MONTOYA GARCIA, FLORENTINO	LONGRANDE, 9	ABALOS	92-5823	34014
7	2600099734	1290 A 1290	MONTOYA GARCIA, FLORENTINO	LONGRANDE,9	ABALOS	92-5822	10212
1	2600036915	0891 A 0991	NUEVAS FORMAS LA RIOJA, S.L.	VITORIA,6-ENTLO	LOGROÑO	92-5724	96946
1	2600036915	0891 A 1091	NUEVAS FORMAS LA RIOJA, S.L.	VITORIA, 6-ENTO	LOGROÑO	92-5723	124371
1	2600035909	1091 A 1091	NURJO PROMOCIONES, S.L.	PARDO,7-1	HARO	92-5704	34542
1	2600036668	0192 A 0192	OVEJAS ACHA, FELIX	R.ARGENTINA,32	LOGROÑO	92-5721	27326
1	2600034209	0292 A 0292	PANCHUELO LOPEZ, JUAN BTA.	BERATUA, 5-3	LOGROÑO	92-5683	135071
6	2600114028	1290 A 1290	PEREZ MARTINEZ, EMILIANO	TV.ZUMALACAR,2	SAN VICENT	92-5750	5835
6	2600114028	0191 A 1291	PEREZ MARTINEZ, EMILIANO	TV.ZUMALACA, 2	SAN VICENT	92-5751	78288
6	2600232640	0591 A 0691	PESQUERA BLANCO, CLEMENTINA	SAN PIO X, Q	LOGROÑO	92-5765	1958
1	2600026472	0292 A 0292	PINTURAS REVEST.LOGROÑO, S.A.	RONDA CUARTE.32	LOGROÑO	92-5598	325656
6	2600239353	0891 A 0891	RINO BARROSO, ANGEL MARIA	CT.GALLINERO,44	STO.DOMING	92-5768	6524
1	2600032776	0292 A 0292	RIOJANA ORNAMENTAL, S.A.L.	SAN PIO X-BAJO	LOGROÑO	92-5652	85010
6	4100755410	0591 A 0591	RODRIGUEZ CASTILLO, ANTONIO	FINCA YGAY	LOGROÑO	92-5783	6524
6	4100755410	0691 A 1291	RODRIGUEZ CASTILLO, ANTONIO	FINCA YGAY	LOGROÑO	92-5784	9133
1	2600031207	0192 A 0192	ROMERO GIL, RAUL	MURRIETA, 82-7	LOGROÑO	92-5633	83329
6	2600074233	0291 A 0491	RUBIO MIGUEL, ROSA MARIA	AV.BURGOS,102	LOGROÑO	92-5760	19572
1	2600033288	1091 A 1091	RUBIO SEVILLA, PEDRO	MURRIETA,62-7	LOGROÑO	92-5668	44678
1	2600035945	1291 A 1291	SAMPEDRO SOLAR, JUAN DANIEL	A.BARROETA, 24	EZCARAY	92-5706	25887
7	2600046407	0191 A 1291	SANTANDER ANSOTEGUI, SIMON	CM.VALDELASDUÑA	LOGROÑO	92-5797	156192
1	2600029091	0292 A 0292	SANTIAGO ARAQUE, S.L.	MEND.PELAYO, 8	LOGROÑO	92-5616	141186
1	2600027847	0991 A 0991	SERVICIO PROMOCION VENTAS, S.A	TRINIDAD,15-2	LOGROÑO	92-5605	54556
1	2600027847	0991 A 0991	SERVICIO PROMOCION VENTAS, S.A	TRINIDAD, 15-2	LOGROÑO	92-5607	103313
1	2600027847	0691 A 0691	SERVICIO PROMOCION VENTAS, S.A	TRINIDAD,15-2	LOGROÑO	92-5608	51990
1	2600027847	0891 A 0891	SERVICIO PROMOCION VENTAS,S.A.	TRINIDAD, 15-2	LOGROÑO	92-5606	57121
1	2600035989	0991 A 0991	SILLERISA, S.L.	ALBERITE, 37	LOGROÑO	92-5709	43902
1	2600035989	1191 A 1191	SILLERISA, S.L.	ALBERITE,37	LOGROÑO	92-5708	38269
1	2600026526	1191 A 1191	SOTO RODRIGUEZ, ANDRES	GRAL. MOLA, 33	STO.DOMING	92-5599	41795
6	2600197589	0191 A 1291	SUAREZ NICOLAS, BEGOÑA	R.ARGENTINA, 58	LOGROÑO	92-5762	78288
6	2600197589	1290 A 1290	SUAREZ NICOLAS, BEGOÑA	R.ARGENTINA, 58	LOGROÑO	92-5761	5835
5	2600718152	0390 A 0390	TAMARAL QUESADA, JULIAN FCO.	SOMOSIERRA,15	LOGROÑO	92-5732	15898
1	2600025804	0292 A 0292	TURISMOS Y VEHICULOS, S.A.	AVD.BURGOS,36	LOGROÑO	92-5594	121800
1	2600035807	0192 A 0192	UGARTE FERNANDEZ, GORKA	N.EL MUDO, 11	LOGROÑO	92-5702	39078
7	2600185014	0891 A 0991	VEGA RODRIGO, JOSE M.	CABO NOVAL, 11	LOGROÑO	92-5865	3904

Edicto

III.B.1522

sigué en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1., del citado Reglamento, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 18 de noviembre de 1992.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
6	2600266602	0891 A 0891	ALVAREZ ALONSO, JOSE ANTONIO	JORGE VIGON,9	LOGROÑO	92-6153	979
12	2600000537	0190 A 0190	ANGULO RUIZ, ISIDORA	D.VICTORIA,18	LOGROÑO	92-6233	11986
1	2600036022	1191	BASTERRA BONETES, ALFONSO Y 1	AV NAVARRA,12	LOGROÑO	92-6084	74327
1	2600036022	1091	BASTERRA BONETES, ALFONSO Y 1	AV NAVARRA,12	LOGROÑO	92-6083	69083
6	4800987841	0691 A 0691	BODAS RAMOS, GUILLERMO	EXTRAMUROS, S/N	ALBELDA I.	92-6157	6524
1	2600036737	0192	CABEZON TERROBA, CARLOS A.	SANTIAGO,6	LOGROÑO	92-6100	68450

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
6	3100454438	0591 A 0691	CRESPO ARGINANO, ANGEL G.	PLAZA, S/N	HUERCANOS	92-6155	13048
1	2600036257	0192	DIOREZA, S.L.	CABALLERIA, 1	LOGROÑO	92-6092	1074
1	2600029152	1288 A 0189	DISTRIBUCIONES REUS, S.A.	PADRE MARIN, 12	LOGROÑO	92-6018	65348
1	2600029152	1288 A 0189	DISTRIBUCIONES REUS, S.A.	PADRE MARIN, 12	LOGROÑO	92-6019	52756
1	2600036189	1291 A 1291	ESTRUCTURADOS	OLLERIAS, 30	FUNEMAYOR	92-6089	53756
1	2600036150	1191	FERNANDEZ PEREZ, FELIPE	MAYOR, 112 -2º	LOGROÑO	92-6088	54017
1	2600034673	0192 A 0192	FLEISMAHER, NATALIA Y OTRO	MILICIAS, 17	LOGROÑO	92-6064	74880
1	2600032540	0192	GALBETE BEROIZ, JUAN	CRISTO, 16	LOGROÑO	92-6041	80539
5	2600714255	1290 A 1290	GARCIA BARRASA, M.MERCEDES	D.VICTORIA, 43	LOGROÑO	92-6109	17487
1	2600036444	0192	GARCIA MORENO, EUGENIO Y OTRA	PZ MERCADO, 19 B	LOGROÑO	92-6095	31340
1	2600032578	1091	GILT, S.L.	S. ULARGUI, 3	LOGROÑO	92-6042	46027
1	2600032578	1191	GILT, S.L.	S. ULARGUI, 3	LOGROÑO	92-6043	44625
7	2600250455	0591 A 0591	GIMENEZ BERMEJO, SATURNINO	MANZANERA, 10-4	LOGROÑO	92-6144	6524
1	2600034352	1091 A 1091	INDERCO, S.L. EQUIPAMIENTO	QUINTILIANO, 13	LOGROÑO	92-6062	24179
1	2600035151	1291 A 1291	JIMENEZ GABARRI, JOSE	CABALL. ROSA, 4	LOGROÑO	92-6067	161264
5	0900724435	1288	JIMENEZ JIMENEZ, PEDRO	RUA VIEJA, 16 -3	LOGROÑO	92-6103	14800
1	0900724435	0190 A 1290	JIMENEZ JIMENEZ, PEDRO	RUA VIEJA, 16 -3	LOGROÑO	92-6102	208255
1	2600036244	0292 A 0292	JIMENEZ NARVALAZ, FRANCISCO	LA PLAZA, 1	VILLAMEDIA	92-6090	70694
1	2600031049	1291	LIMPIEZAS STA CLARA, S.A.	BARRIOCEPO, 13	LOGROÑO	92-6031	78135
5	2600713793	0190 A 1290	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	D.VICTORIA, 17	LOGROÑO	92-6106	208255
5	4700724960	0389	LLADO PEREZ, ENRIQUE	MAQ. VALLEJO, 2 5	LOGROÑO	92-6113	1590
1	2600027705	1091 A 1191	MAMBA, S.A.	CM. STA. MARIA, SN	BERCEO	92-6007	841819
1	2600033986	0292 A 0292	MANUF. MADERA URBINA, S.L.	P. CAMPILLO, S/N	ALESON	92-6053	348433
1	2600017280	1191 A 1191	MAQUINARIA FORWARD	VILLAMEDIANA, 22	LOGROÑO	92-5982	74327
1	2600028725	1191 A 1191	MARCOS BELTRAN, FERNANDO	STOS. ASCARZA, 4	LOGROÑO	92-6016	11029
1	2600036562	1291 A 1291	MARQUES FONSECA, LUIS MIGUEL	PUB ACAPULCO	RECAJO	92-6098	32132
1	2600019229	0187 A 1287	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS	HONTANA, 7	VILLAMEDIA	92-5985	172292
1	2600019229	0185 A 1285	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS	HONTANA, 7	VILLAMEDIA	92-5987	164092
1	2600019229	1084 A 1284	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS	HONTANA, 7	VILLAMEDIA	92-5988	25029
1	2600019229	0188 A 1288	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS	HONTANA, 7	VILLAMEDIA	92-5984	180564
1	2600019229	0189 A 0289	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS	HONTANA, 7	VILLAMEDIA	92-5983	24581
1	2600019229	0186 A 1286	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS	HONTANA, 7	VILLAMEDIA	92-5986	172292
1	2600031905	1291 A 1291	MARTINEZ PINILLOS-VELILLA, LOR	CANTABRIA, 17	LOGROÑO	92-6034	34911
7	2600207013	0191 A 0291	MEDEL GUTIERREZ, RAFAEL	STA. AUREA, 9	VILLAVELAY	92-6217	26276
7	2600207013	0591 A 0791	MEDEL GUTIERREZ, RAFAEL	STA. AUREA, 9	VILLAVELAY	92-6218	34014
6	3400138247	1091 A 1291	MENENDEZ SANCHEZ, SANTIAGO	HERRERIAS, 2	LOGROÑO	92-6156	19572
1	2600035580	1291 A 1291	MILLAN MORALES, M. PILAR	DOCE LIGERO, 8	LOGROÑO	92-6073	34427
7	2600257290	0491 A 0491	MORAL CASADO, ARACELI	VILLEGAS, 17-4	LOGROÑO	92-6147	6524
1	2600036457	1091	MORRAS ETAYC, ANGEL Y OTRA	SAN AGUSTIN, 14	LOGROÑO	92-6096	41606
1	2600036457	1191	MORRAS ETAYC, ANGEL Y OTRA	SAN AGUSTIN, 14	LOGROÑO	92-6097	61282
1	2600032477	0192 A 0192	MOVIMIENTO JUVENIL AMANECER	CIGÜEÑA, 39	LOGROÑO	92-6039	1930
1	2600036581	1291 A 1291	MUNDI EXPRES NAVARRA, S.L.	PADRE MARIN, 20	LOGROÑO	92-6099	41417
7	2600174108	1290 A 1290	MURILLO HERNANDEZ, M. CARMEN	CANTABRIA, 23-4	LOGROÑO	92-6127	5835
1	2600036252	0292 A 0292	M.B. APLICACIONES, S.L.	M. ENSENADA, 55	LOGROÑO	92-6091	433802
1	2600033386	0292 A 0292	NAMOBEL, S.L.	SAN FERNANDO, 78	NAJERA	92-6050	159569
1	2600036102	1291 A 1291	PARQUE DE CAMEROS, S.A.	CLUB NAUTICO	EL RASILLO	92-6085	154895
1	2600034159	1191	RADIO VIDEO 2 PROSONID, S.L.	11 JUNIO, 9	LOGROÑO	92-6061	40242
1	2600034159	1091	RADIO VIDEO 2 PROSONID, S.L.	11 DE JUNIO, 9	LOGROÑO	92-6060	76380
1	2600032429	0192 A 0192	RECAMBIOS ELECT. COLON, S.L.	AV. COLON, 71	LOGROÑO	92-6037	73944
1	2600035443	0192	RESTAURANTE LA FONTANA, S.L.	LAURE, 4	LOGROÑO	92-6072	14703
1	2600033994	1191	RHEJA RIOJA, S.L.	SAN AGUSTIN, 8 b	LOGROÑO	92-6055	30415
1	2600033994	1091	RHEJA RIOJA, S.L.	SAN AGUSTIN, 8 B	LOGROÑO	92-6054	31091
1	2600034101	1291 A 1291	SACRISTAN FERNANDEZ, JUAN MIGU	SAN PRUDENC.-13	LOGROÑO	92-6057	168263
1	2600034101	0990 A 0990	SACRISTAN FERNANDEZ, JUAN MIGU	SAN PRUDENC. 13	LOGROÑO	92-6056	77976
1	2600036126	0192	SAENZ BURGOS, MILAGROS Y DOS	BRETON H., 34	LOGROÑO	92-6087	42462
1	2600036417	1291 A 1291	SAN LEONCIO SAN MARTIN, M. DOLOR	BTOS. MEN. Y NV54	LOGROÑO	92-6094	38191
1	2600034739	1091	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO, 7 -1	LOGROÑO	92-6065	50470
1	2600034739	1191	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO, 7 -1	LOGROÑO	92-6066	54017
1	2600035840	1091 A 1091	SOMENOR, S.L.	GALICIA, 2	LOGROÑO	92-6080	95760
1	2600033802	1191 A 1191	SORIA LOPEZ, JOSE SANTIAGO	AV. PAZ, 77-3	LOGROÑO	92-6052	46005
6	2600029881	0188 A 1288	S.A.T.N*17609 CHAMPIEBRO	CRTA. VENTAS BL.	MURILLO R.	92-3600	136728
1	2600036109	1091 A 1091	TECNICOS DE ALARMA, S.A.	BTOS. MENA Y N36	LOGROÑO	92-6086	42846
1	2600027819	0591 A 0591	TOBIA RUIZ, ANGEL Y OTRO	CM. MATUTE, S/N	BAÑOS R.T.	92-6008	200483
1	2600031242	1191	TRICIO SAEZ, MIGUEL ANGEL	MTNZ. ZAPORTA, 7b	LOGROÑO	92-6032	30415
1	2600029712	1191	ZENTRO ASESORES	VICT. PRADERA, 5	LOGROÑO	92-6025	91708
0	2600029712	0991	ZENTRO ASESORES	VICT. PRADERA, 5	LOGROÑO	92-6024	46412

Providencia de embargo

III.B.1523

presupuestadas, asciende a un total de 101.468 pesetas.

BIEN: Peugeot 205, matrícula LO-7429-H.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 y 2 del artículo 106 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. Javier Moreno Gil, se publica el presente en el Boletín Oficial de La Rioja, que contra esta providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, 18 de Noviembre de 1992.— El Recaudador Ejecutivo. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación número 3 de Logroño.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio número 97/79, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. Javier Moreno Gil, se ha dictado con fecha 15 de Octubre de 1992, la siguiente

PROVIDENCIA.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esa Unidad.

Declaro embargado el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Javier Moreno Gil.

Domicilio: Vara de Rey, 59, 3º -2 P -- 26002 Logroño.

Debitos: Certificaciones del Régimen General de la Seguridad Social.

El importe de estas certificaciones por principal, recargos y costas

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Exposición pública del Padrón de las Tasas Municipales correspondiente al ejercicio 1992
III.C.3049

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el pasado día 02.11.92, aprobó el Padrón de Tasas Municipales, correspondiente al ejercicio 1992.

Queda expuesto al público el referido acuerdo, junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en las oficinas municipales, de 9,00 a 14,00 horas, todos los días hábiles, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

De conformidad con los artículos 86, 87 y 88 del Reglamento de Recaudación, aprobado por Real Decreto de 20 de diciembre de 1990, núm. 1684/1990, se anuncia la apertura período recaudatorio de cobranza en voluntaria.

a) Plazo de ingreso: Tres meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el B.O.R.

b) Modalidad: 1) El pago puede efectuarse por los contribuyentes en la Oficina de Recaudación Municipal.

2) Los contribuyentes que tuvieren domiciliadas sus deudas tributarias recibirán los recibos por la entidad de depósito que hubiesen designado.

c) Lugar: En las Oficinas Municipales.

d) Horas: De 16,30 a 19,30 horas.

f) Recaudación: Los días 24 y 25 de Noviembre de 1992.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Albelda de Iregua a 11 de Noviembre de 1992.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Aprobación definitiva de contribuciones especiales para financiar las obras de alumbrado público en baja tensión 5ª fase
III.C.3064

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 11 de Septiembre acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las Contribuciones Especiales para financiar las obras denominadas de "Instalación eléctrica en baja tensión 5ª fase".

Dicho acuerdo ha sido expuesto al público por treinta días hábiles mediante anuncio fijado en el tablón de anuncios y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 118 de 1 de Octubre de 1992.

No habiéndose presentado reclamaciones queda definitivamente adoptado dicho acuerdo de conformidad con lo previsto en el art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre y la propia Resolución Corporativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.4 del mencionado texto legal se insertan los textos íntegros de los acuerdos y de la Ordenanza a todos los efectos legales y especialmente el de su entrada en vigor (Anexo 1).

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el art. 19 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre y 52.1 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma establecida en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Aldeanueva de Ebro, a 13 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

ANEXO I

Dª María Belén Revilla Grande, Secretaria del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro (La Rioja).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 11 de 1992, adoptó entre otros el acuerdo que le transcribo literalmente:

7.— Aprobación provisional, si procede, del expediente de contribuciones especiales para la financiación de la obra de "Instalación Eléctrica en baja tensión 5ª fase".

Visto el expediente de Contribuciones especiales, al que está unido el Proyecto Técnico denominado "Instalación Eléctrica en baja tensión 5ª fase", y los demás conceptos que han de tenerse en cuenta para la determinación del coste de la obra que la Corporación soporta, la Corporación, visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, por once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, Acuerda:

Primero.— De conformidad con lo dispuesto en el art. 15.1 y 34.1. y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.1 del mismo cuerpo legal, se acuerda provisionalmente imponer contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Instalación eléctrica en baja tensión 5ª fase", cuyo

texto figura en el anexo al presente acuerdo."

Segundo.— De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, el presente acuerdo provisional así como la Ordenanza Fiscal anexa, se expondrá al público en el tablón de anuncios de la entidad durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas habiéndoles saber además que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36.2 del citado cuerpo legal, durante el período de exposición al público los propietarios afectados pueden constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Tercero.— Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de imposición y ordenación provisional de la Ordenanza reguladora de las Contribuciones Especiales por la obra referida en el apartado primero, sin presentarse reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

ANEXO

Acuerdo de ordenación de contribuciones especiales para la obra de "Instalación eléctrica en baja tensión 5ª fase".

1.— Coste previsto de las obras:

a) Coste presupuestado de los trabajos de redacción de Proyectos: 300.000 Pts.

b) Importe de las obras a realizar según Proyecto: 9.408.832 Pts. Total: 9.708.832 Pts.

2.— Cantidad a repartir entre los beneficiarios:

b) Coste de la obra que la Corporación soporta: 9.708.832 Pts.

c) Cantidad a repartir entre los beneficiarios que supone el 90% del coste soportado: 8.737.949 Pts.

3.— Criterios de reparto:

Se utilizará como base de reparto los metros lineales de fachada.

4.— Remisión.

En lo no previsto en la presente Ordenanza, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34.2 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza General aprobada por este Ayuntamiento Pleno con el n° 17 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 154 correspondiente al sábado 23 de Diciembre de 1989.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido el presente que visa el Sr. Alcalde Acc. en Aldeanueva de Ebro, a 14 de Septiembre de 1992.— La Secretaria.— Vº Bº El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Exposición pública de las Cuentas del Ejercicio de 1991

III.C.3050

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1991, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Badarán, 11 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Aprobación inicial del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano
III.C.3051

La Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este término municipal, redactado por el Arquitecto D. José Serrahima Gene.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.1 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de Junio, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda ser examinado en la Secretaría de esta Corporación y formular a dicho proyecto las alegaciones que se estimen.

Igualmente, se hace saber que como consecuencia de la citada aprobación inicial, se ha acordado la suspensión del otorgamiento de licencias para la zona de ampliación del suelo urbano, por suponer modificación del régimen urbanístico, en los plazos a que hace referencia el art. 102 del ya citado Texto Refundido.

En Castroviejo, a 11 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, J. Domingo Cenicerós Lacalle.

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Exposición pública de varios padrones cobratorios

III.C.3052

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de Octubre

de 1992 los Padrones Cobratorios de la Tasa por el Servicio de Recogida domiciliar de Basura, correspondiente al primer semestre de 1992 y del Precio Público por el suministro de Agua Potable a domicilio, correspondiente al 2º semestre de 1991 y primer semestre de 1992, se exponen al público durante quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de reclamaciones. Cihuri, 9 de noviembre de 1992.— El Alcalde, Antonio Conde Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación inicial del Estudio de Detalle reformado de la Unidad de Actuación nº 4 III.C.3007

El Pleno de este Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1992.

ACUERDA:

10.- APROBACION INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO DE LA UNIDAD DE ACTUACION N º 4.

Dada cuenta de la Reforma de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana, cuyo proyecto ha sido elaborado por el Arquitecto D. Vicente Peña Monja y cuyo promotor es Construcciones Aragón Izquierdo, S.L., por la que se modifica el Estudio de Detalle anteriormente presentado y aprobado definitivamente en sesión de 28 de julio de 1.992 (exp. 216/92).

Visto el informe del Técnico Municipal, Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo y Secretario General de la Corporación.

Vistos los artículos 91, 117 y 118 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por R.D.L. 1/1992, de 26 de junio y 140 del Reglamento de Planeamiento.

El Pleno por unanimidad de sus nueve miembros presentes, y por tanto con el quórum exigido por el art. 47.3 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acuerda:

1).- Aprobar con carácter inicial la Reforma del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 4, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. Vicente Peña Monja.

2).- Someter a información pública el expediente mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un periódico de amplia difusión en la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados para que en un plazo de quince días puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, valoraciones y sugerencias tengan por conveniente.

3).- Señalar como área afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, la superficie comprendida en el Estudio de Detalle objeto del presente acuerdo, al estar afectada por las determinaciones del mismo y que puedan suponer modificación del régimen urbanístico existente. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación y se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

4).- De acuerdo con lo previsto en la norma 2.56 del vigente Plan General Municipal de Ordenación Urbana, la aprobación quedará condicionada al compromiso de cesión obligatoria y gratuita por parte de la propiedad de los espacios libres de uso público y viales que el Plan General señala debidamente urbanizados, por lo que, previa la concesión de licencia de edificación, deberá presentar y tramitar el correspondiente proyecto de urbanización del ámbito territorial abarcado por el Estudio de Detalle.

5).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para dictar las resoluciones necesarias para la ejecución de estos acuerdos.

Haro, 4 de noviembre de 1.992.— El Alcalde,

Comunicación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, de sentencia en el recurso número 343/91 III.C. 3008

La Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1.992.

ACUERDA:

5.- COMUNICACION DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA, DE SENTENCIA EN EL RECURSO Nº 343/91.

Visto el testimonio de la sentencia dictada en diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 343/91 (exp. 318/91).

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda por unanimidad, disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto en representación de la entidad mercantil «Julán Aguirre, S.A.», contra liquidaciones

por tasa de alcantarillado, ejercicios 1988 y 1989, giradas por el Ayuntamiento de Haro y contra su acuerdo de 27 de agosto de 1.991 desestimatorio de la reposición interpuesta contra aquellas. Sin costas".

Haro, 7 de noviembre de 1.992.— El Alcalde

Exposición pública del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del año 1992 III.C. 3015

Con fecha 3 de Noviembre de 1.992, este Ayuntamiento en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno aprobó el Padrón del impuesto de Bienes inmuebles de naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio de 1.992.

Dicho padrón se expone al público durante quince días, pudiendo los contribuyentes examinarlo en las Dependencias Municipales.

Contra la inclusión de los datos censales en el censo podrán interponer Recurso de Reposición ante el Jefe de la Dependencia de la Administración Tributaria del Estado que lo dicte o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Asimismo contra la liquidación podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, previa la interposición ante este Ayuntamiento de Recurso de Reposición.

Haro, 11 de Noviembre de 1.992.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

Aprobación inicial del Presupuesto General de 1992 III.C.3053

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el 5 de Noviembre de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Herrameñuri, a 9 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, Jorge Diaz Riaño.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Aprobación provisional de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales para el año 1993 III.C.3066

Esta Corporación Municipal Plenaria, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 13 de Noviembre de 1992 en el punto cuarto del orden del día, adoptó acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales que se relacionan:

— Ordenanza Fiscal nº 1.— Tasa por prestación de los servicios de alcantarillado.

— Ordenanza Fiscal nº 6.— Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.

— Ordenanza Fiscal nº 12.— Precio público por el suministro de agua.

— Ordenanza Fiscal nº 13.— Reguladora de los precios públicos por Guardería Rural. Mantenimiento y mejora de caminos rurales.

— Ordenanza Fiscal nº 15.— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El cual se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Huércanos, a 16 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narra.

Aprobación definitiva del Presupuesto del año 1992 III.C.3067

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 14 de Abril de 1992 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992

que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS POR CAPITULOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	17.500.000
2	Impuestos indirectos	1.500.000
3	Tasas y otros ingresos	16.468.532
4	Transferencias corrientes	11.150.000
5	Ingresos patrimoniales	230.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	15.544.710
	Total ingresos	62.393.242

GASTOS POR CAPITULOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	10.305.185
2	Gastos en bienes corrientes	16.017.048
3	Gastos financieros	954.436
4	Transferencias corrientes	2.396.368
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	30.069.419
9	Pasivos financieros	19.794.262
	Total gastos	61.545.564

GASTOS POR FUNCIONES

Grupo	Denominación	Pesetas
1	Servicios de carácter general	14.235.185
2	Seguridad, protección y promoción social	11.900.000
4	Producción de bienes públicos de carácter social ...	13.228.416
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	19.319.419
6	Regulación económica de carácter general	600.000
0	Deuda pública	2.262.544
	Total funciones	61.545.564

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Huércanos, a 16 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Proyecto de reparcación de la Unidad de Ejecución M.8.2. "El Carretil": Aprobación inicial III.C.3054

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1992, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial del "Proyecto de Reparcación de la Unidad de Ejecución M.8.2 (El Carretil)".

De conformidad con el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de este anuncio, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 10 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

Delimitación Unidad de Ejecución calle Senado (Norte). Elección del Sistema de Actuación: Aprobación inicial III.C.3055

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1992, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial de la "Delimitación de la Unidad de Ejecución calle Senado (Norte). Elección del sistema de actuación".

De conformidad con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/92, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día de la publicación de este anuncio, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 10 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

Modificación del artículo 2.1.14 (Parcelación) del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño: Aprobación inicial III.C.3056

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1992, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial de la "Modificación del artículo 2.1.14 (Parcelación), del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño".

De conformidad con los artículos 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de este anuncio, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 10 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

Proyecto de Compensación en Unidad de Ejecución M.7.2 (Parroquia de El Salvador — Yagüe) III.C.3057

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1992, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial del "Proyecto de Compensación en la Unidad de Ejecución M.7.2 Parroquia de "El Salvador", Yagüe".

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes, computado a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuera, dentro de un año, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 10 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

Notificación de denuncia

III.C.3044

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por Infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses.

Logroño, 12 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

EXPDTE: 15730 TITULAR: AFONSO.. ISABLE MARIA
DOMICILIO: CANTABRIA 19.19-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15494 TITULAR: AJAMIL OCHOA, FELIPE
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 30.28-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15338 TITULAR: ALDANA ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: AV. COLON 38.89-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15491 TITULAR: ALONSO CALONGE, BEATRIZ
DOMICILIO: CALAHORRA 23.28-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15435 TITULAR: ALONSO DE HOJAS, JESUS
DOMICILIO: VALCUERNA 5.18-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15668 TITULAR: ALONSO DE HOJAS, JESUS
DOMICILIO: VALCUERNA 5.12-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15681 TITULAR: ALONSO LAGO, ROBERTO
DOMICILIO: T.C. SANTOS ASCARZA 25.32-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15501 TITULAR: ALONSO MANGADO, FERNANDO
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 78.62 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15871 TITULAR: ALONSO VAREA, OLGA
DOMICILIO: SAN PRUDENCIO 9.42-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15551 TITULAR: ALVAREZ DE EULARE LOPEZ DE SABANDO, JESUS
DOMICILIO: AV. DE MADRID 154-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15370 TITULAR: ALVAREZ DE EULATE LOPEZ DE SABANDO, JESUS
DOMICILIO: AV. DE MADRID 154-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15530 TITULAR: ALVAREZ DE EULATE LOPEZ DE SABANDO, JESUS
DOMICILIO: AV. DE MADRID 154-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15761 TITULAR: ANDRES YUSTA, LUIS FERNANDO
DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 24.42-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15614 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER
DOMICILIO: CHILE 17.22-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15314 TITULAR: ARAMENDIA VINUE, CARLOS
DOMICILIO: INGENIEROS PINO Y AMORENA 5.52-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15386 TITULAR: ARANDA AYENSA, ALFREDO
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 31.12-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15462 TITULAR: ARRIETA ZALDIVAR, JESUS MIGUEL
DOMICILIO: PZ. PRIMERO DE MAYO 13.32-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15369 TITULAR: AYALA ESQUIDE, GLORIA
DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO 23.42-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15620 TITULAR: BAIGORRI FERNANDEZ, ROSARIO
DOMICILIO: AV. BAILEN 11.12-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15632 TITULAR: BARQUIN ESTEBAS, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: GENERAL URRUTIA 23.12-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15568 TITULAR: BARQUIN ESTEBAS, FRANCISCO JOSE
DOMICILIO: GENERAL URRUTIA 23.12-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15508 TITULAR: BARRIOBERO SAENZ, BLAS
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 10.42-IC LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15606 TITULAR: BELVIS ANDRES, LUIS MIGUEL
DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO 39.22-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15566 TITULAR: BENITO INIGUEZ, JOSE
DOMICILIO: SAN ANTON 5.22-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15331 TITULAR: BERGANZO LOPEZ, FLORENTINO
DOMICILIO: RONDA DE LOS CUARTELES 46.42-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15557 TITULAR: BERZAL RAMIREZ, JOSE LUIS
DOMICILIO: ELISEO FINEDO 35.22-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15847 TITULAR: BERROZPE GONZALEZ, JACINTO MIGUEL
DOMICILIO: AV. DE LA RIOJA 16.42-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15431 TITULAR: BONAFAY AZPARREN, ALFONSO CARLOS
DOMICILIO: B.C. GUARDIA CIVIL 11.12-G LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15335 TITULAR: BORES PASCUAL, SANTIAGO
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 16.32-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 16 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15773 TITULAR: BOZALONGO JALON MENDIRI, ANTONIO
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 31.12-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15661 TITULAR: BRAZ COUTO DE SOUSA, MARIA CECILIA
DOMICILIO: ARTESANOS 6.22-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15425 TITULAR: BUGALLO AGUILAR, MARIA LUZ
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 54.72-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15500 TITULAR: BUSTAMANTE ASIN, EDUARDO
DOMICILIO: AV. DE LA RIOJA 14.92-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15877 TITULAR: CABO GOMEZ, TOMASA
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 38.12-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15812 TITULAR: CABREJAS JIMENEZ, JESUS MIGUEL
DOMICILIO: AV. PIO XII 23.62-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15894 TITULAR: CALLEJA RAMIREZ, ANA
DOMICILIO: LA MANZANERA 9.42-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-09-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15430 TITULAR: CAMARA FERNANDEZ, MANUEL
DOMICILIO: DE LA FUNDICION 3.32-K LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15404 TITULAR: CAMPROVIN CAGIGAL, JOSE MANUEL
DOMICILIO: SAN MILLAN 12.82-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15367 TITULAR: CASFA S.L.
DOMICILIO: CALVO SOTELO 48.22-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15874 TITULAR: CASTROVIEJO GARCIA, JORGE
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 8.72-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15318 TITULAR: CESA LARRAD, FELIPE JULIAN
DOMICILIO: HUESCA 47.22-E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15352 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 38.12-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15611 TITULAR: COMPAÑIA DE JESUS
DOMICILIO: HUESCA 39.82 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15759 TITULAR: CORTES PRIETO, VICENTE
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 16.22-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15445 TITULAR: CRESPO FERNANDEZ, VICTOR
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 48.42-2 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15502 TITULAR: CHANDRO PRECIADO, CANDIDO
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 46.62-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15697 TITULAR: CHURRUCA ZARAGUETA, CARLOS
DOMICILIO: SAN ANTON 22.72-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15630 TITULAR: DAMASCO DECORACION TEXTIL S.L.
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 9.82-9 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15583 TITULAR: DE CELIS MERINO, AGUSTIN
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 55.72-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15390 TITULAR: DE DIEGO ILLANA, PRUDENCIA
DOMICILIO: LA CARIDAD 2.22-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15538 TITULAR: DE DIEGO ILLANA, PRUDENCIA
DOMICILIO: LA CARIDAD 2.22-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15796 TITULAR: DE DIEGO ILLANA, PRUDENCIA
DOMICILIO: LA CARIDAD 2.22-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15471 TITULAR: DEL OLMO GONZALEZ, MARIA CARMEN
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 74.32-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15820 TITULAR: DEL RIO BELTRAN, JUAN LUIS
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 9,12-CD LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15864 TITULAR: DEL VAL SALAS, JESUS MIGUEL
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 50 8,72-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15660 TITULAR: DIOSDADO DE CASO, MARIA NIEVES
DOMICILIO: PZ. PRIMERO DE MAYO 8,22-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15884 TITULAR: DOMINGUEZ RAMIREZ, JULIAN
DOMICILIO: PADRE CLARET 15,42-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15567 TITULAR: ELVIRA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: HUESCA 51,62-3 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15363 TITULAR: ESCOBAR LAS HERAS, MARIA NIEVES
DOMICILIO: MURO FRANCISCO DE LA MATA 8,32-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15506 TITULAR: EXTREMIANA HERRANZ, ERNESTO
DOMICILIO: BENEFICENCIA 15,39-E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15383 TITULAR: EZQUERRO CORDON, PABLO
DOMICILIO: LA CIGÜERA 11,12-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15673 TITULAR: FERNANDEZ CLAVEL, ROSA MARIA
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 12,12-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15678 TITULAR: FERNANDEZ CLAVEL, ROSA MARIA
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 12,12-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15779 TITULAR: FERNANDEZ CLAVEL, ROSA MARIA
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 12,12-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15540 TITULAR: FERNANDEZ DE TEJADA QUEMADA, FELIX
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 1,42-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15577 TITULAR: FERNANDEZ DE TEJADA QUEMADA, FELIX
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 1,42-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15436 TITULAR: FERNANDEZ HERVIAS, ANTONIO
DOMICILIO: HUESCA 30,22-F LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15763 TITULAR: FERNANDEZ LEDESMA, GREGORIO
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 38,22-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15337 TITULAR: FERNANDEZ MORA, MIGUEL
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 3,22-E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15408 TITULAR: FERNANDEZ MORA, MIGUEL
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 3,22-E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15400 TITULAR: FERNANDEZ, MOYA, RAUL
DOMICILIO: DOCTOR MUSICA 18,52-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15696 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 1, 42-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15727 TITULAR: GALILEA CID, OSCAR
DOMICILIO: AV. BURGOS 102,12-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15472 TITULAR: GARCIA ALMAZAN, PAZ
DOMICILIO: MONTESORIA 2-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15556 TITULAR: GARCIA MENDAZA, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA 30,62-3 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15646 TITULAR: GARCIA NAJARRO, ISABEL
DOMICILIO: AV. COLON 2 8,72-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15420 TITULAR: GARCIA ORUEZABAL, PEDRO
DOMICILIO: HUESCA 37 4,42-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15522 TITULAR: GARCIA OSES, AMELIA INES
DOMICILIO: SAN MILLAN 11,42-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15466 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 3,32-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15468 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 3,32-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15822 TITULAR: GARCIA TERROBA, CARLOS
DOMICILIO: LA CIGÜERA 13,52-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15880 TITULAR: GIL LATORRE, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 26,52-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15481 TITULAR: GIMENEZ SILLERO, AURELIO
DOMICILIO: ABISPO FIDEL GARCIA 10,42-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15437 TITULAR: GOMEZ RUIZ, ROMAN RAMON
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 3,22-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15760 TITULAR: GONZALEZ CASTRO, ANGEL
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 52,52-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15876 TITULAR: GONZALEZ MARTINEZ, MIGUEL
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 80,42-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15707 TITULAR: GUTIERREZ MARTINEZ, ALFREDO
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 32,42-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15819 TITULAR: HERCE MARTINEZ, FRANCISCO
DOMICILIO: CABALLERO DE LA ROSA 18,12-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15682 TITULAR: HERREROS ORTIZ, MARIA DOLORES
DOMICILIO: CALVO SOTELO 48,12-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15407 TITULAR: IBÁÑEZ ORTEGA, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: VICTOR PRADERA 11,72-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15463 TITULAR: ILARRAZA ILARRAZA, JESUS VICENTE
DOMICILIO: ESCUELAS PIAS 29,22-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15510 TITULAR: INFANTE SAENZ, ESPERANZA
DOMICILIO: CALVO SOTELO 4, PR-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15576 TITULAR: ITURRI RUIZ, AGUSTIN Y OTRA
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 4,82-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15402 TITULAR: JUDEZ MARTINEZ, AMANCIO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 55,ESC.1,12-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15504 TITULAR: LAFUENTE JIMENEZ, MARIA JESUS
DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 27,42-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15658 TITULAR: LAGAR S.L.
DOMICILIO: AV. COLON 69,82-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15800 TITULAR: LARREA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 55,12-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15665 TITULAR: LASIERRA ESPEJO, JOAQUIN MANUEL
DOMICILIO: HUESCA 82,ET-13 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15359 TITULAR: LOPEZ DE MURILLAS GONZALEZ, ANGEL
DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 42,72-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15725 TITULAR: LOPEZ PEREZ, JOSE ALBERTO
DOMICILIO: PZ. PRIMERO DE MAYO 19,12-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15814 TITULAR: LORENZO PATON, HERMINIA
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 22,72-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15887 TITULAR: LORENZO PATON, HERMINIA
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 22,78-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15349 TITULAR: LOYOLA RIOJA S.A.
DOMICILIO: RONDA DE LOS CUARTELES 34,83-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15460 TITULAR: MAGARA GUTIERREZ, ELISA
DOMICILIO: HUESCA 27,12-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15356 TITULAR: MARCHAND, FRACOIS
DOMICILIO: SOMOSIERRA 15,12-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15601 TITULAR: MARIN ARANCON, MARIA ANTONIA
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 91,82-R LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15798 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 26,12-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15826 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 26,12-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15875 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 26,12-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15870 TITULAR: MARIN PALACIOS, MARIA BELEN
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 22,32-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15705 TITULAR: MARTIN CORPORALES, MANUELA
DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA 8,32-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15720 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: INGENIEROS PINO Y AMORENA 9,62-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15532 TITULAR: MARTINEZ ANTORANZAS, DIEGO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,12-F LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15786 TITULAR: MARTINEZ ANTORANZAS, DIEGO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,12-F LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15821 TITULAR: MARTINEZ ANTORANZAS, DIEGO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 63,ESC.D,12-F LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15626 TITULAR: MARTINEZ BERCEO, PEDRO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 73,72-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15749 TITULAR: MARTINEZ BERCEO, PEDRO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 73,72-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15685 TITULAR: MARTINEZ CASAS, JESUS
DOMICILIO: RODRIGUEZ PATERNA 8,12-3 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15492 TITULAR: MARTINEZ LLEYDA, CARLOS
DOMICILIO: SOMOSIERRA 29,32-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15312 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, AMADOR
DOMICILIO: REY PASTOR 8,42-M LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 38 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15353 TITULAR: MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS
DOMICILIO: HUESCA 11,82-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15486 TITULAR: MARTINEZ RUIZ, JOSE LUIS
DOMICILIO: OBISPO LEPE 5,72-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15509 TITULAR: MARTINEZ SOLOZABAL, OSCAR
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 30,12-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15350 TITULAR: MARRODAN ESPARZA, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: AV. PIO XII 27,92-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15571 TITULAR: MAYORAL PRADO, MARIA DEL CARMEN
DOMICILIO: CANTABRIA 17,42-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15516 TITULAR: MEDRANDO HERNANDEZ, JOSE MARIA
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 5,52-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15597 TITULAR: MEIRO LOPEZ DAVALOS, ANTONIO
DOMICILIO: PZ. PRIMERO DE MAYO 5,32-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15780 TITULAR: MENDEZ URANGA, JOSE RAMON
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 38,32 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15608 TITULAR: MILCH RIOJA S.L.
DOMICILIO: T.C. SANTOS ASCARZA 19,83-2 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15852 TITULAR: MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 22,ESC.D,12-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15339 TITULAR: MORENO PRADO, MARGARITA
DOMICILIO: OBISPO RUBIO 3,32-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15323 TITULAR: MORO CARVAJAL, RUBEN
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 5,ESC.2,12-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15316 TITULAR: MOSCOSO DROZCO, ANGEL
DOMICILIO: M.T. GIL DE GARATE 46,42-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15477 TITULAR: MUÑOZ DIEZ, JOSE BENJAMIN
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 39,22-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 14-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15824 TITULAR: NAVAJAS CASTELLANOS, CLARA ISABEL
DOMICILIO: SOMOSIERRA 19,ESC.132-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15615 TITULAR: NEGUERUELA BALMASEDA, MARIA ALIDA
DOMICILIO: AV. JUAN XXIII 15,12-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15854 TITULAR: NIETO ALONSO, MARIA JESUS
DOMICILIO: MURO FRANCISCO DE LA MATA 10,72 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15374 TITULAR: NUEVAS FORMAS DE LA RIOJA S.L.
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 6,42-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15829 TITULAR: OCHOA GARCIA, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 51,1212 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15656 TITULAR: OFIMATICA 90.S.A.
DOMICILIO: ANTONIO SAGASTUY 1,83-2 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 17-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15816 TITULAR: OFIMATICA 90.S.A.
DOMICILIO: ANTONIO SAGASTUY 1,83-2 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15741 TITULAR: ORCOS MORALES, ALFREDO
DOMICILIO: MILICIAS 14,12-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 18-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15605 TITULAR: OREGUI CASTILLO, DOMINGO
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 59,52-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 16-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15515 TITULAR: ORGA MARTINEZ, EMILIO MANUEL
DOMICILIO: CALVO SOTEL 30,32-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15410 TITULAR: ORTEGA LARREA, CARLOS
DOMICILIO: SAN ANTON 9,22-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 12-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15327 TITULAR: ORTUÑO GOROSTIZA, EUSEBIO
DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS 42,32-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15841 TITULAR: PADIN DE PAZOS, AN MARIA
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 66,92-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 19-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15358 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1,42-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 11-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15533 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1,42-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 15-09-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15683 DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1.42-4 FECHA: 17-09-92	TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15534 DOMICILIO: LARDERO 24-CS FECHA: 15-09-92	TITULAR: RIOJA DECORACION S.A. LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15719 DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1.42-4 FECHA: 17-09-92	TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15585 DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 21.22-DR FECHA: 16-09-92	TITULAR: RODRIGO BARUELOS, FELIPE DOMINGO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500
EXPDTE: 15764 DOMICILIO: PZ. FERMIN GURBINDO 10.19-E FECHA: 18-09-92	TITULAR: PALAU FAUS, ERNESTO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15586 DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 21.22-DR FECHA: 16-09-92	TITULAR: RODRIGO BARUELOS, FELIPE DOMINGO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 11 IMPORTE: 5.000
EXPDTE: 15647 DOMICILIO: LARDERO 40.52-12 FECHA: 17-09-92	TITULAR: PERA ALCALDE, ROMAN LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500	EXPDTE: 15751 DOMICILIO: PADRE MARIN 25-CS FECHA: 18-09-92	TITULAR: RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE A. Y UNO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15345 DOMICILIO: DUGUES DE NAJERA 147.82-B FECHA: 11-09-92	TITULAR: PERA DE DIOS, MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15539 DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 1.62-12 FECHA: 15-09-92	TITULAR: RODRIGUEZ MAIMON, ENRIQUE LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15529 DOMICILIO: AV. DE MADRID 47-J FECHA: 15-09-92	TITULAR: PEREA MARTINEZ MEJIAS, JOSE FERNANDO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15552 DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO 34.12-C FECHA: 15-09-92	TITULAR: RODRIGUEZ RUBIO, JESUS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15667 DOMICILIO: AV. DE MADRID 47-J FECHA: 17-09-92	TITULAR: PEREA MARTINEZ MEJIAS, JOSE FERNANDO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15469 DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO 34.12-C FECHA: 14-09-92	TITULAR: RODRIGUEZ RUBIO, JEUS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15799 DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 23.72-B FECHA: 18-09-92	TITULAR: PEREZ BENITO, FLORENCIO JOSE LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15419 DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1.32-2 FECHA: 12-09-92	TITULAR: ROMAN FERNANDEZ DE LABASTIDA, LUIS JESUS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15421 DOMICILIO: GRAN VIA 61.42-H FECHA: 12-09-92	TITULAR: PEREZ CODES, MARIA CRISTINA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15429 DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 42.52-12 FECHA: 13-09-92	TITULAR: ROSAENZ VIGUERA, ROBERTO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15859 DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 14.32-12 FECHA: 19-09-92	TITULAR: PEREZ JIMENEZ, JUAN ANSELMO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15784 DOMICILIO: CARMEN MEDRANO 25.12-C FECHA: 18-09-92	TITULAR: RUANES DUERAS, JESUS MARIA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15757 DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 15.62-D FECHA: 18-09-92	TITULAR: PEREZ ORTEGA, MILAGROS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500	EXPDTE: 15649 DOMICILIO: CANALEJAS 11.12-12 FECHA: 17-09-92	TITULAR: RUANES DUERAS, JOSE LUIS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500
EXPDTE: 15666 DOMICILIO: AV. PORTUGAL 6.32-E FECHA: 17-09-92	TITULAR: PINILLOS MARTINEZ, MARIA CARMEN LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15693 DOMICILIO: CANALEJAS 11.12-12 FECHA: 17-09-92	TITULAR: RUANES DUERAS, JOSE LUIS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15640 DOMICILIO: AV. COLON 11.52-E FECHA: 17-09-92	TITULAR: PRADOS ECHEVERRIA, PABLO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500	EXPDTE: 15738 DOMICILIO: CANALEJAS 11.12-12 FECHA: 18-09-92	TITULAR: RUANES DUERAS, JOSE LUIS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500
EXPDTE: 15692 DOMICILIO: ESCUELAS PIAS 19.12-12 FECHA: 17-09-92	TITULAR: PRUDENCIO HERNANDEZ, INMACULADA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15766 DOMICILIO: HUESCA 40.ESC.1.12-F FECHA: 18-09-92	TITULAR: RUIZ IGLESIAS, HORACIO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15413 DOMICILIO: LABRADORES 5.12-C FECHA: 12-09-92	TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 13326 DOMICILIO: SOMOSIERRA 19.ESC.3.22-A FECHA: 11-09-92	TITULAR: RUIZ RARO, ANTONIO NICOLAS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15499 DOMICILIO: LABRADORES 5.12-C FECHA: 14-09-92	TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15366 DOMICILIO: LA CIGÜERA 23.22-A FECHA: 11-09-92	TITULAR: SAENZ BARRIO, FRANCISCO PEDRO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15531 DOMICILIO: LABRADORES 5.12-C FECHA: 15-09-92	TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15711 DOMICILIO: AV. JUAN XXIII 11.52-12 FECHA: 17-09-92	TITULAR: SAENZ MURGA, ELENA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15569 DOMICILIO: LABRADORES 5.12-C FECHA: 15-09-92	TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15424 DOMICILIO: HUESCA 26.42-C FECHA: 12-09-92	TITULAR: SAENZ SOLANA, MARIA CRISTINA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15574 DOMICILIO: LABRADORES 5.12-C FECHA: 15-09-92	TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15857 DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 29.52-DR FECHA: 19-09-92	TITULAR: SAENZ VELA, PEDRO JESUS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15590 DOMICILIO: LABRADORES 5.12-C FECHA: 16-09-92	TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15442 DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 77.62-C FECHA: 14-09-92	TITULAR: SAINZ GARCIA, MIGUEL ANGEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500
EXPDTE: 15595 DOMICILIO: LABRADORES 5.12-C FECHA: 16-09-92	TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15864 DOMICILIO: MILICIAS 14.62-A FECHA: 19-09-92	TITULAR: SAINZ GIL, JUAN JOSE LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15777 DOMICILIO: LABRADORES 5.12-C FECHA: 18-09-92	TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15836 DOMICILIO: OVIEDO 18.22-B FECHA: 19-09-92	TITULAR: SAN MARTIN SANCHEZ, JAVIER LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15844 DOMICILIO: LABRADORES 5.12-C FECHA: 19-09-92	TITULAR: QUINTANA BLANCO, JOSE MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15694 DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO 12.32-D FECHA: 17-09-92	TITULAR: SAN VICENTE ALBA, DIONISIO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15579 DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 20.32-IC FECHA: 16-09-92	TITULAR: QUINTANA VIADAS, VALENTIN LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 39 IMPORTE: 3.000	EXPDTE: 15701 DOMICILIO: BERATUA 8.72-T FECHA: 17-09-92	TITULAR: SANCHEZ GALDEANO, LAUREANO JUAN LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15810 DOMICILIO: CABALLERO DE LA ROSA 7,32-D FECHA: 18-09-92	TITULAR: SANCHEZ GONZALEZ, MARIA ESPERANZA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15636 DOMICILIO: CALVO SOTELO 14,PR-12 FECHA: 17-09-92	TITULAR: YANGUELA RODILLA, FERNANDO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000
EXPDTE: 15549 DOMICILIO: VICTOR PRADERA 6,CS FECHA: 15-09-92	TITULAR: SEREM LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15452 DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 13,102-C FECHA: 14-09-92	TITULAR: ZANGRONIZ DEL SOLAR, MARIA PARRALES LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000
EXPDTE: 15753 DOMICILIO: VICTOR PRADERA 6,CS FECHA: 18-09-92	TITULAR: SEREM LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000	EXPDTE: 15774 DOMICILIO: MADRE DE DIOS 1, CS FECHA: 18-09-92	TITULAR: ZAPATEL SANCHEZ, JOSE ANTONIO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15638 DOMICILIO: GRAN VIA 41-B2 FECHA: 17-09-92	TITULAR: SIERRA GUILLEN, MARTA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15372 DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 51,29-B FECHA: 11-09-92	TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15536 DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 45,42-12 FECHA: 15-09-92	TITULAR: SOBRON SAN MARTIN, GERARDO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15713 DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 51,29-B FECHA: 17-09-92	TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 16336 DOMICILIO: B.C. GUARDIA CIVIL 2,8J-6 FECHA: 11-09-92	TITULAR: SYSTEM RIOJA S.L. LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	Notificación de sanción III.C.3068	
EXPDTE: 15868 DOMICILIO: MADRE PAULA MONTALT 7,12 FECHA: 19-09-92	TITULAR: TABERNEIRO GONZALEZ, ROSALBINA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por <i>Infracciones de Tráfico</i> cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándose a los denunciados el derecho que les asiste, de acuerdo con los arts. 113.1 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a interponer recurso previo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que habrá de interponerse dentro de dos meses, contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de Reposición, si fuese expreso, y si no lo fuese, dentro de un año a contar desde la fecha de interposición del referido recurso, entendiéndose que podrán interponer cualquier otro, si lo cree conveniente. De conformarse con la sanción, dentro del plazo de 15 días hábiles deberá hacerse efectivo su importe en la Unidad Administrativa de Protección Ciudadana (Avda. de la Paz 11 -Ayuntamiento de Logroño-), debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre; así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; y de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los arts. 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo. Logroño, 13 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.	
EXPDTE: 15731 DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 16,8J-1 FECHA: 18-09-92	TITULAR: TECNO AUDIO, S.C. LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 15691 DOMICILIO: GRAN VIA 3,62-D FECHA: 05-06-92	TITULAR: ANSOTEGUI ZABALA, JUAN ANTONIO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000
EXPDTE: 15572 DOMICILIO: GRAN VIA 61,32-A FECHA: 15-09-92	TITULAR: TERRERO BLASCO, PEDRO JOSE LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 10853 DOMICILIO: CHILE 17,22-D FECHA: 08-06-92	TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15315 DOMICILIO: ESCUELAS PIAS 13,32-A FECHA: 11-09-92	TITULAR: TORRES TERROBA, JOSE JAVIER LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 10901 DOMICILIO: VICTOR PRADERA 1,72-12 FECHA: 10-06-92	TITULAR: ARDANZA TREVIANO IGLESIAS, SILVIA MARIA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15447 DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 9 A,62-D FECHA: 14-09-92	TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 10843 DOMICILIO: MUÑO FRANCISCO DE MATA 2,EF FECHA: 08-05-92	TITULAR: AUTOBUSES DE LOGROÑO S.A LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500
EXPDTE: 15465 DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 9 A,62-D FECHA: 14-09-92	TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 10865 DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO 3,62-DR FECHA: 09-06-92	TITULAR: BALDA MEDARDE, MARIA LUISA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15756 DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 9 A,62-D FECHA: 18-09-92	TITULAR: TRICIO SAEZ, MONTSERRAT LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 47 IMPORTE: 7.500	EXPDTE: 10822 DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO 5,112-E FECHA: 08-06-92	TITULAR: BARRIOBERO PADILLA, MARIA DEL CARMEN LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15467 DOMICILIO: SOMOSIERRA 19,ESC.1,42-B FECHA: 14-09-92	TITULAR: UBIS BURGOS, MIGUEL ANGEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 10861 DOMICILIO: CALVO SOTELO 13,52-DR FECHA: 08-06-92	TITULAR: BENITO ARTACHO, ADORACION LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15558 DOMICILIO: OVIEDO 1,22-DR FECHA: 15-09-92	TITULAR: URRUTIA BAZAN, ROBERTO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 10724 DOMICILIO: AV. DE MADRID 47-K FECHA: 06-06-92	TITULAR: BENITO CASTRO, MANUEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15866 DOMICILIO: OVIEDO 1,22-DR FECHA: 19-09-92	TITULAR: URRUTIA BAZAN, ROBERTO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 10856 DOMICILIO: LA PORTALADA 32-18 FECHA: 08-06-92	TITULAR: BLANCO VALLEJO, IGNACIO Y UNO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15603 DOMICILIO: OBISPO RUBIO 13,42-A FECHA: 16-09-92	TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 10677 DOMICILIO: B.C. GUARDIA CIVIL 1,42-L FECHA: 05-06-92	TITULAR: BRIRAS IBAÑEZ, ANGELES LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 15675 DOMICILIO: OBISPO RUBIO 13,42-A FECHA: 17-09-92	TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500		
EXPDTE: 15807 DOMICILIO: OBISPO RUBIO 13,42-A FECHA: 18-09-92	TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500		
EXPDTE: 15736 DOMICILIO: LUIS BARRON 3,32-12 FECHA: 18-09-92	TITULAR: VAZQUEZ GARCIA, MARIA VICTORIA LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500		
EXPDTE: 15564 DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 51,52-DR FECHA: 15-09-92	TITULAR: VELA BENITEZ, MARIA DOLORES LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500		
EXPDTE: 15878 DOMICILIO: LARDERO 38,32-DR FECHA: 19-09-92	TITULAR: VIGUERA FERNANDEZ, SANTIAGO LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500		
EXPDTE: 15392 DOMICILIO: OVIEDO 6,32-12 FECHA: 12-09-92	TITULAR: VILLAR BASTIDA, MARIA PILAR LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500		
EXPDTE: 15377 DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA 7,62-C FECHA: 11-09-92	TITULAR: VILLAR MARTINEZ DE LAGRAN, ALFREDO ANGEL LOCALIDAD: LOGROÑO ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500		

EXPDTE: 10742 TITULAR: CADARSO DIEZ, JESUS MIGUEL
DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO 5,48-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10528 TITULAR: CARIÑANDS JIMENEZ, JOSE MIGUEL
DOMICILIO: ALAMEDA 11,39-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 10674 TITULAR: CENICEROS MARTINEZ, CESAR
DOMICILIO: SOMOSIERRA 19,ESC.1,79-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10857 TITULAR: COMPAÑON PINILLOS, ANGEL
DOMICILIO: MADRE DE DIOS 72,39-E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10722 TITULAR: COMUNION RAMIREZ, JOSE CARLOS
DOMICILIO: R.C. GUARDIA CIVIL 2,39-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10478 TITULAR: DE LEONARDO EZQUERRO, MARIA MERCEDES
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 9 A,19-E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10809 TITULAR: DOLADO HERNANDEZ, JUAN RICARDO
DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 7,39-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10544 TITULAR: DOMINGO GARCIA, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: GENERAL FRIMO DE RIVERA 19,49-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10648 TITULAR: ESCALADA MARTINEZ, MARIA DE LAS VEGAS
DOMICILIO: HUESCA 71,49-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10672 TITULAR: ESTEFANIA MONTES, MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: MADRE DE DIOS 16,ESC.D,79-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10883 TITULAR: EURO RIOJA TRANSPORTES S.L.
DOMICILIO: LA FORTALADA 32-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10908 TITULAR: EZQUERRA CARRERAS, MARIA LUISA
DOMICILIO: MADRE DE DIOS 10,19-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10529 TITULAR: FERNANDEZ LUCAS, FELIX ANGEL
DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 39,19A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10716 TITULAR: FREIXAS FUJADAS, JOSE MARIA
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 33,69-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10792 TITULAR: FREIXAS FUJADAS, JOSE MARIA
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 33,69-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10840 TITULAR: GARCIA CABELLO, RICARDO
DOMICILIO: GRAN VIA 41,89-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10880 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, JAVIER
DOMICILIO: LUIS BARRON 48,49-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10815 TITULAR: GARRIDO GUERRERO, AURELIO
DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA 4,39-11 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 09-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10549 TITULAR: GARRIDO LANTARON, AURELIO
DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA 4,39-11 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10537 TITULAR: GOMEZ SALCEDO, CECILIA
DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA 36,19-3 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10899 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ, JAVIER
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 8,ESC.D19 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10690 TITULAR: GONZALEZ UBIAGA, EDUARDO
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 17,69-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10627 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: FORTALES 13,39 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10506 TITULAR: GUTIERREZ FERNANDEZ, BENITO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 104,29-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10444 TITULAR: HORTA DEL RIO, JUAN CRUZ
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 40,49-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10491 TITULAR: IESMAHER S.A.
DOMICILIO: LARDERO 43,8J-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10855 TITULAR: INSAUSTI HERCE, MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: LARDERO 27,39-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 10749 TITULAR: IÑARREA LOPEZ, JUAN JOSE
DOMICILIO: EERO 20,29-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10760 TITULAR: IÑARREA LOPEZ, JUAN JOSE
DOMICILIO: EERO 20,29-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10439 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA
DOMICILIO: GENERAL VARA DE REY 51,49-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10523 TITULAR: LAZARO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: MADRE DE DIOS 20,39-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10450 TITULAR: LOPEZ HERRERO, MANUEL
DOMICILIO: OBISPO RUBIO 11,29-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 10620 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 17,69-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10596 TITULAR: MARIA RUIZ, JESUS JAVIER
DOMICILIO: CONGRESO 1,19-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10441 TITULAR: MARIN ARANCON, MARIA ANTONIA
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 91,89-R LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 10884 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, LOURDES
DOMICILIO: SAN JUAN 11,19 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10457 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, BENITO
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 68,29-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 10675 TITULAR: MARTINEZ RUIZ, JOSE LUIS
DOMICILIO: OBISPO LEPE 5,79-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10679 TITULAR: MARTINEZ RUIZ, JOSE LUIS
DOMICILIO: OBISPO LEPE 5,79-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10788 TITULAR: MARTINEZ RUIZ, JOSE LUIS
DOMICILIO: OBISPO LEPE 5,79-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10561 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, ENRIQUE
DOMICILIO: CABALLERO DE LA ROSA 2,69-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10614 TITULAR: MARTINEZ ZABALA, JULIO CARMELO
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 23,39-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10813 TITULAR: MARTINEZ ZABALA, JULIO CARMELO
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 23,39-12 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10783 TITULAR: MELE, BRUNO
DOMICILIO: LARDERO 1,19-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 07-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 10496 TITULAR: NUREZ DOMINGO, JOSE
DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 8,ESC.I,2 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10524 TITULAR: OLIVAN FUENTES, VIDAL
DOMICILIO: BERATUA 2,69-CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10775 TITULAR: ORTEGA RODRIGUEZ, FELIX
DOMICILIO: T.C. SANTOS ASCARZA 11,19-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10546 TITULAR: PALACIO ESCOBES, ELADIO
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 66,119-CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10553 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1.48-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10621 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1.48-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10525 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA 1.48-4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10480 TITULAR: FASCUAL CENICEROS, PEDRO
DOMICILIO: CALVO SOTELO 31.49-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10552 TITULAR: PEREZ AGRASO, ANGEL
DOMICILIO: GRAN VIA 47.38-1C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10812 TITULAR: PEREZ IBEAS, TEODORO
DOMICILIO: AV. REPUBLICA ARGENTINA 38.19-DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10848 TITULAR: PEREZ RINO, JOSE LUIS
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 70.72-1C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10518 TITULAR: PEREZ SAGASTI, DOROTEO
DOMICILIO: JOSE MARIA LOPEZ TOLEDO 4.49-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10636 TITULAR: PINILLOS PEREZ, JUAN CARLOS
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ 2.29-1C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10858 TITULAR: QUINTAS BARBERO, MARIA ISABEL
DOMICILIO: PADRE MARIN 16.29-1C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 10832 TITULAR: RODRIGUEZ BARRIO, ESTRELLA
DOMICILIO: CABALLERO DE LA ROSA 2.59-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10770 TITULAR: RODRIGUEZ ORTIZ, JOSE MARIA
DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO 34.19-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10434 TITULAR: RODRIGUEZ PEREZ, ORESTES
DOMICILIO: LA MANZANERA 6.29-C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10583 TITULAR: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO
DOMICILIO: AV. DE MADRID 112-14 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10666 TITULAR: ROMERA SANCHEZ, MARIA JOSE
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 88.ESC.2.59-I LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10413 TITULAR: RUIZ JIMENEZ, TOMAS
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 18.59-E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10804 TITULAR: RUIZ VILLAR, MANUEL
DOMICILIO: GENERAL URRUTIA 16.39-1C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10747 TITULAR: SAENZ YECORA, ADOLFO
DOMICILIO: PADRE CLARET 4.69-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10668 TITULAR: SAINZ GARCIA VILLARACO, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: ELISEO PINEDO 27.39-1C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10723 TITULAR: SEGURA HERCE, JESUS
DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO 5.79-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10625 TITULAR: SOMOVILLA VALGARON, MARTIN
DOMICILIO: DOCE LIGERO DE ARTILLERIA 24.19-D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10451 TITULAR: TOBIA REVUELTA, ALFREDO
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 72.79-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-06-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 10427 TITULAR: ULECIA HERNANDO, ALFREDO
DOMICILIO: AV. DE LA PAZ 67.ESC.0.49-B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10660 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS
DOMICILIO: OBISPO RUBIO 13.49-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10678 TITULAR: VALLEJO NEGUERUELA, JOSE LUIS
DOMICILIO: OBISPO RUBIO 13.49-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 10764 TITULAR: VILLAR SOBREVILLA, PURIFICACION
DOMICILIO: ESCUELAS FIAS 21.29-A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-06-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

Exposición pública del proyecto de urbanización de la calle Artesanos (tramo calle Torrecilla-Calle Calahorra) Barrio de Varea

III.C. 3016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Logroño en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 1992 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de la calle Artesanos (tramo Calle Torrecilla - C/Calahorra) Barrio de Varea.

De conformidad con la legislación urbanística vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras, Aguas y Vivienda de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo estime oportuno interponer.

Logroño, 10 de Noviembre de 1992.- El Alcalde.

Exposición pública de la Ordenanza del uso del alcantarillado y control de los vertidos de aguas residuales

III.C. 3017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Logroño en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 1992 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza municipal del uso del alcantarillado y control de los vertidos de aguas residuales.

De conformidad con la legislación vigente se somete dicha Ordenanza a información pública por plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras, Aguas y Vivienda de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo estime oportuno interponer.

Logroño, 10 de Noviembre de 1992.- El Alcalde.

Notificación de diligencia embargo

III.C.3035

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 5-Noviembre-1992, la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. JOSE DAVID BOBADILLA RUIZ, con N.I.F.: 16.535.269 V, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 26-October-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 19.000.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros Zaragoza, Aragón y Rioja".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil a de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 10 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación de diligencia embargo

III.C.3036

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 3-Noviembre-1992, la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. LUIS ANGEL BERENGUER MARIN, con N.I.F.: 16.538.006 V, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha:

26-Octubre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 1.395.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 10 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación de diligencia embargo

III.C.3037

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 10-Octubre-1992, la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. GERMAN BAHILLO ANTOLIN, con N.I.F.: 16.538.483 B, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 5-Octubre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 6.000.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja Ahorros Zaragoza Aragón y Rioja".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 10 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación de diligencia embargo

III.C.3038

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 6-Noviembre-1992, la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. RAMON BENITO AYUSO, con N.I.F.: 16.538.835 H, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 26-Octubre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 12.000.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja Ahorros Zaragoza, Aragón y Rioja".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 10 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación de diligencia embargo

III.C.3039

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación

a mi cargo, se ha dictado con fecha: 10-Septiembre-1992, la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. JESUS ANGEL CALLE SAENZ, con N.I.F.: 16.550.161 M, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 28-Enero-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 10.200.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 10 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación de diligencia embargo

III.C.3040

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 4-Noviembre-1992, la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. FERNANDO BERGASA BLASCO, con N.I.F.: 16.564.635 N, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 15-Septiembre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 23.574.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja Ahorros Zaragoza, Aragón y Rioja".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 10 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación de diligencia embargo

III.C.3041

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 8-Septiembre-1992, la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra ASOCIACION PRENSA DE LA RIOJA, con N.I.F.: G-26.054.346, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 26-Agosto-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 32.690.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de La Rioja".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación,

se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 10 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

Notificación de diligencia embargo

III.C.3042

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 11-Septiembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D^a MARIA DOLORES ALVIRA GUAL, con N.I.F.: 46.505.901 Q, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 28-Mayo-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 582.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Hispano Americano”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 10 de Noviembre de 1992.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1992 III.C.3046

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1992 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	897.0000
3	Tasas y otros ingresos	1.769.250
4	Transferencias corrientes	1.400.000
5	Ingresos patrimoniales	1.726.250
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	8.207.500
TOTAL INGRESOS		14.000.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	800.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.828.486
3	Gastos financieros	48.185
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	9.950.000
9	Pasivos financieros	373.329
TOTAL GASTOS		14.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112-3 y 70-2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150-3, de la Ley 39/88 y 20-3 del Real Decreto 500/1990.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses.

Manzanares de Rioja, 5 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, Anastasio Jesús Martínez Metola.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Exposición pública de la “Modificación de las Normas Subsidiarias en la calle San Fernando” III.C.3079

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de octubre de 1992, el Proyecto de “Modificación de Normas Subsidiarias en calle San Fernando”, se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia suspensión de licencias urbanísticas por período de un año en la zona afectada por la modificación. Dicha suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva.

Nájera, 12 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Modificación de diferentes Ordenanzas Municipales

III.C.3058

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1992 adoptó acuerdo de modificación de las siguientes Ordenanzas Municipales:

- Ordenanza reguladora del precio público por suministro de agua.
- Ordenanza reguladora del precio público por utilización de las Piscinas Municipales.

Lo que se hace público por el plazo de treinta días en cumplimiento de lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, para que dentro de los mismos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en la Oficina Municipal.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas dichas modificaciones, hasta entonces provisionales, de conformidad con lo prevenido en el art. 17.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Santurde de Rioja, a 11 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Exposición pública de la Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de Cementerio III.C.3054

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1992 aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la tasa por el Servicio del Cementerio.

Dicho acuerdo con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con el art. 17.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santurdejo, a 13 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

Modificación de diferentes Ordenanzas Municipales

III.C.3060

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1992 adoptó acuerdo de modificación de las siguientes Ordenanzas Municipales:

- Ordenanza reguladora del precio público por suministro de agua.
- Ordenanza de control de tenencia de perros.

Lo que se hace público por el plazo de treinta días en cumplimiento de lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, para que dentro de los mismos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en la Oficina Municipal.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas dichas modificaciones, hasta entonces provisionales, de conformidad con lo prevenido en el art. 17.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Santurdejo, a 10 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

Aprobación inicial del Presupuesto General del Ejercicio 1992

III.C.3061

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 7 de Noviembre de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Santurdejo a 13 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

Imposición de contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de aguas en calle El Molino III.C.3062

El Pleno en sesión de seis de abril de mil novecientos noventa y dos, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de aguas en calle El Molino, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles afectados por la citada obra.

El costo total previsto de la obra se fija en 9.599.583 pesetas, y el costo

soportado por el Ayuntamiento en 3.749.725 pesetas, como consecuencia de la deducción de la subvención concedida de 5.849.858 pesetas.

Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 2.812.294 ptas. equivalente al 75 por 100 del costo soportado.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

Se aplica como módulo de reparto.

Los metros cuadrados de vivienda, Bodegas, Pabellones, Solares, etc.

Se expone al público el expediente por espacio de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda ser examinado el mismo y presentar reclamaciones y sugerencias, así como solicitar la constitución de Asociación Administrativa de Contribuyentes conforme dispone el artículo 36 y 37 de la Ley de Haciendas Locales.

En el supuesto de no presentar reclamaciones, el Acuerdo de imposición y expediente, quedarán elevados a definitivos.

Tirgo, 4 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

Modificación de diversas ordenanzas

III.C. 3047

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día seis de noviembre de 1.992, adoptó el acuerdo de modificación de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza reguladora del precio público por suministro de agua.

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida de basuras o residuos sólidos urbanos.

Lo que se hace público por el plazo de treinta días en cumplimiento de lo establecido en el art.17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, para que dentro de los mismos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en las Oficinas municipales.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas dichas modificaciones, hasta entonces provisionales, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Tricio, 9 de noviembre de 1.992.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Liquidación por aprovechamiento especial por extracción de áridos

III.C.3080

No siendo conocido el paradero del contribuyente que se relaciona seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar al interesado la cantidad que le ha sido liquidada por utilización privativa y aprovechamiento especial por extracción de áridos.

Plazos de ingreso: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes puede ser ingresada sin recargo hasta el día del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrá ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Forma de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, y si no lo fuera, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición, entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso si se cree conveniente.

CONTRIBUYENTE QUE SE CITA: Escayolas La Paloma S.A. (Viguera)

La anterior deuda corresponde a los ejercicios de 1989 y 1990.

Del informe emitido por los Técnicos Municipales se desprende que se han extraído durante los dos años.

Extracción 50.148'120 m3.

PRECIO

Precio metro cúbico 20'80 pts./m3.

LIQUIDACION DEFINITIVA

50.148'20 m3. extraídos a 20'80 pts./m3. 1.043.081 pts.

Son "Un millón cuarenta y tres mil ochenta y una" pesetas.

Viguera, a 19 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

Exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras

III.C.3081

Don Domingo Martínez Santibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viguera (La Rioja), habiendo sido acordado por unanimidad de los siete Concejales que componen la Corporación Municipal y significando quórum de mayoría absoluta, en Sesión Ordinaria de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Tipo de gravámen de la Tasa por el Servicio de recogida domiciliar de basuras.

Hace saber: Que, todos los antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de esta Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la referida Ordenanza Fiscal, de conformidad con el artículo 17º 3. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Viguera, a 18 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

Exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado

III.C.3082

Don Domingo Martínez Santibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viguera (La Rioja), habiendo sido acordado por unanimidad de los siete Concejales que componen la Corporación Municipal y significando quórum de mayoría absoluta, en Sesión Ordinaria de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Tipo de gravámen de la Tasa por el Servicio de alcantarillado.

Hace saber: Que, todos los antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de esta Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la referida Ordenanza Fiscal, de conformidad con el artículo 17º 3. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Viguera, a 18 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 1992

III.C.3063

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y una vez elevado a definitivo el Presupuesto no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública del acuerdo aprobatorio inicial adoptado en sesión de Pleno el 17 de septiembre de 1992, se hace constar el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	20.383.280
2	Impuestos indirectos	8.000.000
3	Tasas y otros ingresos	13.904.000
4	Transferencias corrientes	21.802.257
5	Ingresos patrimoniales	905.252
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	15.000.000
7	Transferencias de capital	92.704.150
9	Pasivos financieros	10.001.000
Total ingresos		182.699.939

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	21.841.094
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.790.094
3	Gastos financieros	3.601.252
4	Transferencias corrientes	5.125.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	118.623.374
8	Activos financieros	1.000
9	Pasivos financieros	3.718.125
Total gastos		182.699.939

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Villamediana de Iregua, a 5 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

AYUNTAMIENTO DE ZORRAQUIN

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1992 III.C.3048

Por no haberse presentado ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1992 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
1	Impuestos directos	17.584.425
2	Impuestos indirectos	180.000
3	Tasas y otros ingresos	358.892
4	Transferencias corrientes	246.386
5	Ingresos patrimoniales	553.000
	A) Operaciones corrientes	18.922.703
7	Transferencias de capital	6.461.090
	B) Operaciones de capital	6.461.090
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	25.383.793

GASTOS

1	Gastos de personal	140.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	487.155
4	Transferencias corrientes	2.690.000
	A) Operaciones corrientes	3.327.155
6	Inversiones reales	22.066.638
	B) Operaciones de capital	22.066.638
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	25.383.793

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Zorraquin, a 9 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.2278

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 11 de Noviembre de 1992, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Unión Regional de Comisiones Obreras de La Rioja, contra el Decreto 20/1992, de 26 de Mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se fijan los servicios esenciales del transporte de viajeros por carretera, en el supuesto de huelga, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este recurso lleva el número 01/0000274/1992.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que ni se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 11 de Noviembre de 1992.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Cédula de notificación y traslado

IV.2279

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social de La Rioja en autos de Tercería de Dominio señalada con el número 116/91 a instancia de Fernando Domínguez Romero, contra Desarrollo Corporal, S.A. y Belén Miguel Marijuan, por la presente se notifica a Desarrollo Corporal, S.A. en ignorado paradero, que contra el auto de 5 de Marzo de 1992, por el cual se desestima la demanda de Tercería de Dominio interpuesta por Fernando Domínguez Romero, se ha interpuesto recurso de reposición, de lo cual asimismo, se le da traslado por término de tres días, para que alegue lo que a su derecho convenga.

Y para que tenga lugar la notificación y traslado acordados, expido el presente en Logroño, a 9 de Septiembre de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de citación de remate

IV.2280

Dª María Sol Valle Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 286/92 seguido a instancia de Banco Popular Español, S.A. contra AUTONOR, S.A. en ignorado paradero, en reclamación de 1.409.422

Pts. de principal y 400.000 pts. para intereses y costas, por el presente cito de remate a AUTONOR, S.A. para que en el plazo improrrogable de nueve días hábiles comparezca en forma en el juicio representado por Procurador, para oponerse a la ejecución si viere convenirle, previéndole de que si no lo hace se declarará su rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley.

Se decreta el embargo de los siguientes bienes del demandado:

— Los saldos y depósitos bancarios de todo tipo que el demandado tenga en los Bancos y Cajas de Ahorros de Logroño.

— Los derechos de traspaso del local en que ha venido ejercitando el demandado su actividad mercantil, en la calle Chile, nº 4, bajo de Logroño.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en forma, expido el presente en Logroño, a 11 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

Cédula de emplazamiento

IV.2281

En virtud de lo que tiene acordado la Ilma. Sra. Magistrado-Juez en reg. de sustit. del Juzgado de 1ª Instancia número Uno de Logroño, en Juicio de Menor Cuantía seguido con el número 358 de 1992, a instancia de Banco de Vasconia, S.A., contra Rioja Urbana, S.A., Don Guillermo Fontecha Fernández, y su esposa, Doña María Cristina Palacios Cenozo, ésta a los sólo efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por la presente se emplaza a dichos demandados para que dentro del término de diez días comparezcan en los autos en legal forma, apercibiéndoles de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía procesal.

Logroño, a 12 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

Edicto

IV.2282

Doña María Cristina Thomas Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Logroño.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de Declaración de Herederos Abintestato de Don José María Nájera Ruiz, señalado con el número 379/92, a instancia de D. Fernando Nájera Ruiz, con pretensión de que se declare único y universal heredero del causante, que falleció en Calahorra (La Rioja), a su hermano de doble vínculo D. Fernando Nájera Ruiz.

Por el presente se llama a todas las personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan reclamarla ante este Juzgado en término de 30 días.

Y para que conste se expide el presente en Logroño, a 12 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO*Sentencia*

IV.2283

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretario del Juzgado de Instrucción Dos de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 3/91 seguido en este juzgado sobre Amenazas se ha dictado con fecha 6 de Septiembre del 91, la sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael Blancart Dieguez como autor de una falta del art. 570.2 del C.P. a la pena de 10.000 Pts. de multa o 5 días de arresto menor en caso de impago de la misma, y al pago de las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a Rafael Blancart Dieguez, en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días, a partir de su publicación en ese boletín, expido la presente en Logroño, a 12 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

Sentencia

IV.2284

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretario del Juzgado de Instrucción Dos de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 43/91 seguido en este juzgado sobre desacato a la Autoridad se ha dictado con fecha 28 de Noviembre del 91, la sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Carlos Rodrigo Lasanta, como autor de una falta de ofensa leve a la Autoridad, del art. 570.2 del C.P. a la pena de 10.000 Pts. de multa o 5 días de arresto menor sustitutorio en caso de impago de la misma, y al pago de las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a José Carlos Rodrigo Lasanta, en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no es firme, pudiendo interponer contra ella, en este juzgado, recurso de apelación en el plazo de 5 días, a partir de su publicación en el boletín de la provincia, expido la presente en Logroño, a 12 de Noviembre de 1992. La Secretaria.

Sentencia

IV.2285

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretario del Juzgado de Instrucción Dos de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 46/91 seguido en este juzgado sobre daños en el interior de domicilio de Alejandra Berlinocur, se ha dictado con fecha 13 de Septiembre del 91, la sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Claudio Eladio De Pablo Muñoz como autor de una falta del art. 597 del C.P. a la pena de 50.000 Pts. de multa o 5 días de arresto menor y a que indemnice al propietario de las viviendas en que produjo los daños en 20.000 pesetas, quedando la determinación del perceptor de dicha indemnización para ejecución de sentencia.

Y para que sirva de notificación a Claudio Eladio De Pablo Muñoz, en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días, por escrito, tras su publicación en ese boletín, expido el presente en Logroño, a 12 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

Sentencia

IV.2286

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretario del Juzgado de Instrucción Dos de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas nº 61/91 seguido en este juzgado sobre malos tratos se ha dictado con fecha 24 de Octubre del 91, la sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Escobar López como autor de una falta del art. 582, párrafo primero del C.P. a la pena de 5 días de arresto menor que podrá cumplir en su domicilio, debiendo indemnizar a Doña Inmaculada González Pintado en la cantidad de 18.000 pesetas a razón de 6.000 por cada uno de los tres días que tardó en curar más sus intereses legales conforme a lo previsto en el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, condenándole también a las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a Miguel Escobar López, en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no es firme, pudiendo interponer contra ella, en este juzgado recurso de apelación en el plazo de 5 días, por escrito, a partir de su publicación en el Boletín O. de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 12 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

Edicto de emplazamiento

IV.2287

D. Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía bajo el nº 20/92 a instancia de Banco Exterior de España, S.A. contra D. Pedro Bentura Remacha y Dª Marta Peñalosa Salazar encontrándose los indicados demandados en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue calle Ciriaco Gallido nº 2, de Logroño, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado resolución con esta fecha por lo que se acuerda emplazar a los demandados anteriormente indicados por término legal de diez días para que se personen y comparezcan en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y poniendo en su conocimiento que las copias de la demanda y documentos acompañados se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Logroño, a 13 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO*Sentencia*

IV.2288

En virtud de la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en los autos de Juicio de Faltas nº 253/92 interpuesto por Amenazas, de D. Rachid Senhadji y D. Almed Amsiongi, siendo su último domicilio conocido en Plaza del Mercado nº 1 y c/ Mayor nº 46-2 y en la actualidad en ignorado paradero, contra D. José Manuel Bores Revuelto habiéndose dictado el siguiente fallo.— Que debo absolver y absuelvo a D. José Manuel Bores Revuelto de los hechos objeto de las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que sirva la presente de notificación a los denunciados expido la presente.

Dado en Logroño, a 12 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO*Edicto*

IV.2289

El Sr. Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Instrucción número 7 de los de Logroño y su partido, ha acordado en resolución dictada en el Juicio de Faltas 250/92-Letra A, que se cite a Santos Manchas García, en concepto de denunciante-do, para la celebración del juicio que ha sido señalado para el próximo día 3 de Diciembre a las 11,50 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Se le advierte por la presente que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse en su defensa, así como los testigos de que disponga, pudiendo comparecer asistido de Abogado, se le apercibe de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá imponérsele la sanción que se fija en la Lcy.

Y para que sirva de notificación y citación a la celebración del Juicio de Faltas a Santos Manchas García, extendiendo la presente en Logroño, a 12 de Noviembre de 1992.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE ZARAGOZA*Edicto de subasta*

IV.2290

Dª María Dolores Ascaso Pérez, Oficial Habilitada Secretario de Primera Instancia número Tres de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1577/91-B promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Elisa Ibergallartur Urraca en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de Enero próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.891.840 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de Febrero próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de Marzo próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia Mercado, Calle César Augusto nº 94 de Zaragoza, 1, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta, se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en

Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes muebles (1195)

V.A.996

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor COQUINUM, S.A.

La subasta se celebrará el día 17 de Diciembre de 1992, en 2ª licitación y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

- Lote 1.— Escuadradora.— Marca SCM Mod. SI-15-WF nº B.1130481
 Lote 2.— Tañadro.— Marca SCM Mod. FM-25 nº 233680
 Lote 3.— Armador.— Marca Ramarch. Tipo PAO-20 nº 2005
 Lote 4.— Escuadradora.— Marca MSW 26001 nº 16542 Matrícula AS
 Lote 5.— Copiadora.— Marca SAMCO Mod. Mini Ponter nº 4901282
 Lote 6.— Sierra de Cinta.— Marca ELTON nº 352291
 Lote 7.— Combinada (Cepillo, taladro, etc.) Marca TOBERLAN, Mod. 350 nº 0890374
 Lote 8.— Tupi.— Marca MISIL G-50 nº 2075, Mod. G-50
 Lote 9.— Lijadora.— Marca NINFA, S.L., Mode. MP-15 IP-54 nº 63815
 Lote 10.— Lijadora de Banda I Vertical.— nº Motor 19027
 Lote 11.— Lijadora de Banda II Horizontal.— con aspirador

GUILLLOT, Marca ASEA CES-841420

Dicha maquinaria se encuentra depositada en las instalaciones de la empresa, Carretera del Cortijo km. 2,5.— Logroño.

VALORACION

	Pesetas
Lote 1	400.000
Lote 2	300.000
Lote 3	900.000
Lote 4	400.000
Lote 5	300.000
Lote 6	90.000
Lote 7	600.000
Lote 8	800.000
Lote 9	250.000
Lote 10	90.000
Lote 11	175.000

Cargas.— No existe más carga que la anotación letra "A" practicada en el Registro de Hipoteca Mobiliaria a favor del Estado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Número 52.— Vivienda o piso sexto tipo B) que forma parte de una casa sita en Logroño, calle Lardero nº 14, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Logroño al tomo 1770, libro 803, folio 10, finca 50.140. Dado en Zaragoza, a 11 de Noviembre de 1992.— El Secretario.

TIPOS DE SUBASTA EN SEGUNDA LICITACION

	Pesetas
Lote 1	300.000
Lote 2	225.000
Lote 3	675.000
Lote 4	300.000
Lote 5	225.000
Lote 6	67.500
Lote 7	450.000
Lote 8	600.000
Lote 9	187.500
Lote 10	67.500
Lote 11	131.250

Tramos para licitar 5.000

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— Si realizada esta segunda licitación quedaran bienes sin adjudicar, la Dependencia de Recaudación procederá a su venta mediante gestión directa, en el plazo de un mes, y de acuerdo a lo previsto en el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 6 de Noviembre de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.1

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Centro de transformación interior "Ollerías", con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 550.680 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.450.

Logroño, 4 de noviembre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.2

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: JOSE LUIS ISASI GOMEZ, con domicilio en SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, Avenida Juan Carlos I, 5.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

c) Finalidad de la instalación: Casa de campo.

d) Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 115 m. con origen en el apoyo nº 28bis de la línea "El Aguila" y final en el C.T. intemperie sobre un apoyo metálico, con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 989.929 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.592.

Logroño, 4 de noviembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
IV.B.3

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro de transformación y red de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: HERRAMELLURI

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Centro de transformación "Herramelluri", intemperie con transformador de 100 KVA. Red de distribución en baja tensión, posada sobre fachadas o tensada en espacios abiertos, con cable aislado trenzado de 3x95/54,6 mm² y 3x50/54,6 mm².

e) Presupuesto: 7.430.502 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.608.

Logroño, 4 de noviembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.4

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ZORRAQUIN

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Centro de transformación "Zorraquin", intemperie con transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 95.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.628.

Logroño, 9 de noviembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
IV.B.5

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro de transformación y línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en

LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: EZCARAY

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble cable P3PFV 12/20 KV de 3(1x95) mm² Al. Tendrá una longitud de 15 m. con origen en la línea al C.T. "Plantío" y final en el C.T. "Plantío-8", con transformador de 315 KVA.

e) Presupuesto: 3.927.392 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.201.

Logroño, 9 de noviembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.6

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLAMEDIANA DE IREGUA

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "La Espinosa", sustituyendo el actual transformador de 100 KVA por otro de 250 KVA.

e) Presupuesto: 209.320 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.305.

Logroño, 9 de noviembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (1191)*
V.B.766

D. Antonio Olloqui Ezquerro solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,12 l./seg. a derivar del río Cidacos en el término municipal de Autol (La Rioja) con destino al riego de una finca de su propiedad en el paraje Cabaña.

La toma se hará, sin obras, mediante la colocación en la margen izquierda del río de una Motobomba portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, nºs. 26-28, 50005-Zaragoza) y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente, en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis, 26001.

Zaragoza, a 23 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (1189)
V.B.767

Dña. Isabel Matute Yangüela y Otro solicitan una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 7,88 l./seg. a derivar de los Barrancos de Valdeperresa, Transhumo, Barbarés y otros innominados, en los Términos Municipales de Arrúbal y Murillo de Río Leza (La Rioja), con destino al riego de parte de una finca sita en el paraje "El Tamariz".

Según el proyecto presentado, las aguas se recogerán en una balsa ya existente, de 26.400 m². de capacidad, en la que se van a reforzar los

sobraderos y se va a proceder a la limpieza de los caños y zanjas por los que discurren las aguas sobrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 5006-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente, en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en calle San Antón, 15-15 bis, 26002 Logroño.

Zaragoza, a 27 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (1192)
V.B.768

D. Félix Rodríguez Castellano solicitan una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal continuo de 1,46 l./seg. a derivar del río Ebro, en término municipal de Logroño (La Rioja), con destino a riego de apoyo invernal de unas viñas de su propiedad.

La captación se piensa realizar en el paraje denominado "Pozo Cubillas" mediante una motobomba de 12 C.V. que impulsará el agua a través de una tubería de fundición enterrada en zanja.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 5006-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente, en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en calle San Antón, 15-15 bis, 26002 Logroño.

Zaragoza, a 29 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar obras en la margen del río Tirón en Leiva (1190)
V.B.769

La Dirección General de O.P. del Gobierno de La Rioja, ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce y márgenes del río Tirón en término municipal de Leiva (La Rioja).

De acuerdo con el Proyecto presentado se pretende estabilizar el cauce aguas abajo de la presa de Leiva mediante la formación de escolleras en ambas márgenes en un tramo de 130 m.l.

También está previsto un vertido de escollera en el cuenco amortiguador de pie presa, plantación de árboles de ribera en la margen izquierda y el estaquillado de las escolleras de las márgenes con varas de sauce.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 9 de noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar una corta de chopos en Rincón de Soto (1193)
V.B.770

El Ayuntamiento de Rincón de Soto ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: El Estajado.

Municipio: Rincón de Soto (La Rioja).

Río: Ebro.

Volumen de la corta: 978 m3. (105 en dominio público).

Carácter de la corta. Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en

la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Notificación y Emplazamiento

V.B. 764

La Agente Ejecutivo de la Excm^a. Diputación Foral de Alava.

HACE SABER: Que en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo, obra expediente administrativo de Apremio que corresponde a la descripción siguiente:

Deudor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEVAL S A.

Expediente: 90-22-77

Concepto: Infracción por no comunicar apertura centro de trabajo en Labastida a la Autoridad Laboral (R D L 1/86 de 14 de Marzo)

Nº Liquidación 13.171 Período 1.987

Importe Total: 30.500,- ptas.

Que, sobre el mismo y por el Sr. Vice Consejero de Finanzas del Gobierno Vasco se ha dictado Providencia de Apremio de certificación de descubrimiento de expediente relacionado, el cual ha sido remitido al mismo no habiendo sido posible su localización y que dicen:

PROVIDENCIA.- «En uso de las facultades que me confieren los artículos 91 y 100 del Reglamento General de Recaudación y el art. 22 del Decreto 99/82 del Gobierno Vasco, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos del citado reglamento.

La notificación de referencia deberá ser retirada en esta oficina recaudadora dentro de los quince días siguientes al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de La Rioja. En su defecto, la presente servirá de notificación a todos los efectos de conformidad con lo preceptuado en el art. 123 de la Norma Foral General Tributaria de Alava.

Lo que se advierte al interesado para el pago de la deuda, recargos y costas reglamentarias de forma inmediata, con la advertencia que, de no hacerlo así, se procederá al embargo de sus bienes y derechos según lo señalado en los artículos 128 de la expresada Norma Foral y 112, 113 y 114 del reglamento general de recaudación.

Contra la Providencia de apremio y únicamente por los motivos contemplados en el art. 134 de la Norma Foral General Tributaria de Alava, y en el art. 99 del Reglamento General de Recaudación, se podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Vice Consejero del Departamento de Finanzas del Gobierno Vasco, o, alternativamente reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Euskadi, en el plazo de quince días siguientes a esta publicación, bien entendido que en el procedimiento de apremio no se suspenderá más que en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que mando publicar en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de La Rioja, para que sirva de notificación al deudor relacionado, en Vitoria Gasteiz a doce de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- La Agente Ejecutivo, María Isabel de Arana.

Notificación y Emplazamiento

V.B. 765

La Agente Ejecutivo de la Excm^a. Diputación Foral de Alava.

HACE SABER: Que en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo, obran expedientes administrativos de apremio que corresponden a la descripción siguiente:

Deudor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEVAL S A

Expediente: 92-20-751

Concepto: Actos Jurídicos Año 91 N. Liq. 4463

Importe Total: 878.927,- ptas

Deudor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEVAL S A

Expediente: 92-147-1323

Concepto: Actos Jurídicos Año 91 N. Liq. 70381

Importe Total: 30.646,- ptas.

Deudor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEVAL S A

Expediente: 92-147-1324

Concepto: Actos Jurídicos Año 91 N. Liq. 70382

Importe Total: 19.552,- ptas.

Que, sobre los mismos y por el Ilmo. Sr. Diputado Titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de esta Diputación Foral de Alava, se han dictado providencias de apremio de certificación de descubrimiento del mencionado deudor, las cuales han sido remitidas a su domicilio fiscal, C/ Vara del Rey 41 Logroño (La Rioja), habiendo resultado todas ellas devueltas por el servicio de correos con la leyenda "Ausente en horas de reparto", y que dicen:

PROVIDENCIA.- «En uso de las facultades que me confiere el artículo 126

de la Norma foral General Tributaria de Alava, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo que se proceda ejecutivamente contra los bienes y derechos del deudor, con arreglo a los preceptos de la misma."

Las notificaciones de referencia deberán ser retiradas de esta Oficina recaudadora dentro de los quince días siguientes al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Territorio histórico de La Rioja.

En su defecto, la presente servirá de notificación a todos los efectos, de conformidad con lo preceptuado en el art. 123 de la Norma Foral General Tributaria de Alava y se tendrá por notificado al deudor para las sucesivas diligencias del procedimiento.

Lo que se advierte al interesado requiriéndole para el pago de la deuda, recargos y costas reglamentarias de forma inmediata, con la advertencia que, de no hacerlo así, se procederá al embargo de sus bienes y derechos, según lo señalado en los artículos 128 de la expresada Norma Foral y 112, 113 y 114 del reglamento General de Recaudación.

Contra la Providencia de la vía de apremio y únicamente por los motivos contemplados en el artículo 134 de la Norma Foral General Tributaria de Alava y en el art. 99 del Reglamento General de Recaudación, se podrá interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Diputado Titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, o, alternativamente, reclamación económica administrativa ante el organismo Jurídico Administrativo de Alava, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, bien entendido que el procedimiento de apremio no se suspenderá más que en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del mencionado Reglamento.

Lo que mando publicar en el Boletín oficial del Territorio Histórico de La Rioja, para que sirva de notificación a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEVALSA, en Vitoria-Gasteiz a Doce de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- La Agente Ejecutivo, María Isabel de Arana

Notificaciones (1200)

V.B.771

Habiéndose intentando la notificación de sanciones en materia de transportes correspondientes a los expedientes indicados en regulación que sigue y, no habiendo sido posible realizarlas según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del citado texto legal.

EXPEDIENTE: 92/1061

TITULAR: Jesús-Angel Pérez Ascacibar

DOMICILIO: Padre Marín, 12-2º B

CIUDAD: Logroño

CONCEPTO: Ocasionar daños en elementos de la carretera, rotura de un hito captafaros.

LUGAR Y FECHA: Ctra. A-124/ N-232 Km. 68/ Día 11-04-92

VEHICULO: LO-7823-H

PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 108 R.D. 1073/77.- 65 NORMA F.20/90

IMPORTE DE DAÑOS: 3.360 pesetas.

EXPEDIENTE: 92/1294

TITULAR: Florencio Rubio Arbea

DOMICILIO: Ronda de los Cuarteles, 11-2º

CIUDAD: Logroño

CONCEPTO: Realizar transporte de mercancías careciendo de Autorización-Tarjeta de Transportes, cumpliendo los requisitos para su otorgamiento, expedida en la fecha 13-05-92.

LUGAR Y FECHA: Ctra. N-124/ N-232 Km. 30/ Día 23-04-92

VEHICULO: NA-6657-I

PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 199.a-41 Rgtº O. Ttes.

IMPORTE DE SANCION: 15.000 pesetas.

EXPEDIENTE: 92/1394

TITULAR: Germán Sáenz Adán

DOMICILIO: La Cigüeña, 3-5º Izda.

CIUDAD: Logroño

CONCEPTO: No llevar colocados en el vehículo los distintivos dispuestos para diferenciar los transportes y su radio de acción, transportando mercancía.

LUGAR Y FECHA: Ctra. A-3202 Km.16/ Día 16-06-92

VEHICULO: LO-9694-D

PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 199.c ROTT/OM. 25-10-90

IMPORTE DE SANCION: 15.000 pesetas.

EXPEDIENTE: 92/1777

TITULAR: Miguel Angel Quiroga Gasco

DOMICILIO: Doctores Castroviejo, 32

CIUDAD: Logroño

CONCEPTO: Ocasionar daños en elementos de la carretera, desperfectos valla-amortiguador de protección situado en un enlace de carreteras.

LUGAR Y FECHA: Ctra. N-1 Km.343/ Día 06-05-92

VEHICULO: LO-5765-I

PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 108 R.D. 1073/77.- 65 NORMA F.20/90

IMPORTE DE DAÑOS: 720.674 pesetas.

EXPEDIENTE: 92/1951

TITULAR: Manuel Ruiz González

DOMICILIO: Chile, 20

CIUDAD: Logroño

CONCEPTO: Careciendo de Autorización de Transportes, realizando transporte de mercancía entre Vitoria y Logroño.

LUGAR Y FECHA: Ctra. N-124/ N-232 Km. 29/ Día 10-07-92

VEHICULO: LO-8870-L

PRECEPTO INFRINGIDO: Art. 197.a-198.p Rgtº O. Ttes.

IMPORTE DE SANCION: 50.000 pesetas.

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Miñones de Excm. Diputación Foral de Alava.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndole saber el derecho que le asiste de manifestar por escrito ante el Jefe del Servicio de Transportes de la Excm. Diputación Foral de Alava en plaza de provincia, s/n 01001-Vitoria Gasteiz y en plazo de quince días hábiles lo que a su derecho convenga. Referente a los expedientes con núm.92/1061 y 92/1777 las alegaciones en su caso, se presentarán ante el Jefe del Servicio de Carreteras.

Vitoria a 9 de Noviembre de 1992.— El Jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON Delegación Territorial del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria

Notificación (1199)

V.B.772

Habiéndose dictado Providencia de Sanción por la Jefatura de la Sección de Coordinación del Medio Natural en virtud de expediente seguido con el nº 76/92, contra D. Miguel Angel Díez Díez, con D.N.I. 13.289.059 por infracción a la Ley de Pesca, cuyo último domicilio conocido era C/ San Juan, 28 de Logroño (La Rioja).

Y no habiendo sido posible llevar a efecto las pertinentes notificaciones, se efectúan conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al que finalice su publicación en el Boletín Oficial de esa provincia hagan efectivas las sanciones impuestas 5.000 pesetas y 65.000 pesetas más en concepto de indemnización de pesca decomisada mediante ingreso en la cuenta "Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-Tasas nº 3104.0700.1103000155" abierta en Caja Salamanca y Soria dentro del plazo que estará comprendido, para las liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, y para las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, advirtiéndole que dejando transcurrir estos plazos sin haberlo efectuado, se interesará su cobro por vía de apremio.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir en alzada ante la Ilma. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro que estime oportuno.

Soria, 5 de noviembre de 1992.— El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Melendo García-Serrano.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50